



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXXIV

DURANGO, DGO.,

DOMINGO 12 DE

MAYO DE 2019

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No.38 BIS

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

CORESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. PMGP-OM-DS-VIV-LPN-20/2019, PARA LA
ADQUISICIÓN DE 130 ACCIONES CONSISTENTES EN
CUARTOS PARA BAÑO PRE-FABRICADOS.

PAG. 2

FE DE ERRATAS.-

AL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA NO. LP/E/DIF/002/2019, PUBLICADO EL
PASADO 30 DE ABRIL DE 2019 EN LA EDICIÓN DEL
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
DURANGO.

PAG. 4

FORMATOS Y ACTAS.-

QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO DE ENTREGA-
RECEPCIÓN - DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
PAPASQUIARO, DURANGO DE LA ADMINISTRACIÓN
2016-2019.

PAG. 5

PROGRAMA ESTATAL.-

DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2017-2022.

PAG. 63

PROGRAMA
INSTITUCIONAL.-

COBAED 2017-2022.

PAG. 144



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. PMGP-OM-DS-VIV-LPN-20/2019



En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17, fracción I, inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, a través de la Oficialía Mayor:

CONVOCA

A las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el Concurso de Licitación Pública de carácter Nacional y Presencial
Número PMGP-OM-DS-VIV-LPN-20/2019 referente a la:

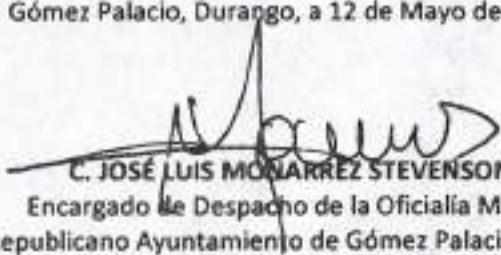
"ADQUISICIÓN DE 130 ACCIONES CONSISTENTES EN CUARTOS PARA BAÑO PRE-FABRICADOS".

Nº DE LICITACIÓN NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	ACTO DE FALLO
PMGP-OM-DS-VIV-LPN-20/2019	5750.00. ISOTECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.I	15/MAYO/2019	20/MAYO/2019 10:00 HORAS	22/MAYO/2019 10:00 HORAS	Adquisición de 130 acciones consistentes en cuartos para baño pre-fabricados.	24/MAYO/2019 14:00 HORAS

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial N° PMGP-OM-DS-VIV-LPN-20/2019, se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Licitaciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Durango, sito en avenida francisco I. Madero #400 Norte, Zona Centro de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000, Teléfono 01 (871) 175 10 00, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día 15 de Mayo de 2019.
- El costo de las Bases para el Concurso de Licitación es de 5750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) y podrá realizarse en efectivo o cheque de caja a favor de: **MUNICIPIO GÓMEZ PALACIO**.
- Forma de acreditar su existencia legal: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto de la empresa, acta constitutiva ante notario público.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Mayo de 2019 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones y Adquisiciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Durango, sito en avenida Francisco I. Madero #400 Norte, Zona Centro de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000, Teléfono 01 (871) 175 10 00, extensión 1117.

- El acto de presentación y apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será el dia 22 de Mayo de 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones y Adquisiciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Durango, en avenida Francisco I. Madero #400 Norte, Zona centro de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000.
- Los criterios para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio de Gómez Palacio, Durango. Los participantes deberán ofertar en razón de la Adquisición de 130 acciones consistentes en cuartos para baño pre-fabricados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociable.
- La fecha de la declaración del fallo será el dia 24 de Mayo de 2019, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones y Adquisiciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Durango, en avenida Francisco I. Madero #400 Norte, Zona centro de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000.

Gómez Palacio, Durango, a 12 de Mayo de 2019.



C. JOSÉ LUIS MONARREZ STEVENSON
Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor
del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.

FE DE ERRATAS

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DEL REGALAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO EMITE LA PRESENTE FE DE ERRATAS AL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/002/2019, PUBLICADO EL PASADO 30 DE ABRIL DE 2019 EN LA EDICIÓN DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, MISMO QUE:

DICE:

Descripción de la licitación	ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTARIOS
------------------------------	---

DEBE DECIR:

Descripción de la licitación	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO
------------------------------	--

Durango, Dgo., a 30 de abril de 2019.



C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

MANUEL DE JESÚS MONTENEGRO, Contralor del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Papasquiaro de conformidad con el acuerdo de cabildo contenido en el acta de cabildo 001/2016 de fecha 01 de septiembre de 2016, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos; 1, 3 fracciones II, III y 5, 6, 7, 10, 18, 23, 27, 31, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley para la Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango; 95 y 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; 18 fracción III y 42 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santiago Papasquiaro Durango, he tenido a bien emitir el presente **instrumento mediante el cual se emiten los formatos y actas que se utilizarán en el proceso de Entrega-Recepción**, con base en el siguiente:

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que la Ley para la Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango establece que los formatos y actas que se utilicen el proceso de Entrega-Recepción serán emitidos por el Contralor y los mismos se deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir los siguientes formatos que se utilizaran el proceso Entrega- Recepción:

Acta Administrativa que se formula para hacer constar la Entrega-Recepción final de los asuntos y recursos de las dependencias y organismos Auxiliares de la Administración Pública del Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo., en cumplimiento a los artículos 1, 3 fracción III, 5, 7 inciso a), 8, 9, 11, 14, 16, 25, 27, 31, 32, 46 y demás relativos de la Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.

En la ciudad Santiago Papasquiaro, Durango siendo las ***** horas a los ***** días del mes de ***** del año ***** (*****), en las oficinas que ocupa la***** ubicada en ***** para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley para la Entrega Recepción para las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Durango se reúnen el ***** quien deja de ocupar el cargo de ***** y se identifica con credencial de elector con número de folio***** reverso *****, señalando como domicilio legal el ubicado en ***** numero***** del (Fraccionamiento colonia) ***** C.P.***** del municipio de ***** de la ciudad de***** Para efectos de la presente acta, se entenderá que el servidor público entrante, es la persona que recibe y el servidor público saliente, es el que entrega.

Acto seguido, el***** servidor público saliente, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, como ya quedó establecido en el párrafo anterior, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador, designa como testigo de asistencia a ***** quien se identifica con ***** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador. Así mismo, el C.***** servidor público entrante, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No.***** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador, designado como su testigo a: ***** quien se identifica con ***** documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador, para la recepción física y documental, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante del presente instrumento.

Se encuentra presente en este acto el C.***** representante de la Contraloría Municipal, conforme a las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en el artículo 96 fracción VIII, y el artículo 42 del Bando de policía y gobierno 2016 del Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo., y, quien se identifica con gafete oficial, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador.

HECHOS

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a entregar los documentos que contienen la información relacionada con los asuntos de su competencia, planes y programas, estudios y proyectos, así como de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, por lo que, para estos efectos, se hace entrega de la siguiente información:

UNA CARPETA DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE CONTIENE INFORMACIÓN RELACIONADA EXCLUSIVAMENTE CON LOS RECURSOS Y ASUNTOS DIRECTAMENTE ASIGNADOS Y MANEJADOS POR LA UNIDAD DE TRABAJO

DENOMINADA *****; INTEGRADA **** (****) FORMATOS; FOLIADOS DEL ***** (****) AL **** (****); MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA DEL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE, TAL Y COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN.-

ANEXO I. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

FORMATOS	CLAVE	No. FOJAS	OBSERVACIONES
Estructura Orgánica.	EO-01		

ANEXO II. MARCO JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN:

FORMATOS	CLAVE	No. FOJAS	OBSERVACIONES
Marco Jurídico de la Actuación.	MJ-01		

ANEXO III. RECURSOS HUMANOS:

FORMATOS	CLAVE	No. FOJAS	OBSERVACIONES
Plantilla Actualizada de Personal.	RH-01		
Relación de Personal Sujeto a Pago de Honorarios.	RH-02		
Relación del Personal con Licencia, Permiso o Comisión.	RH-03		
Expedientes del Personal.	RH-04		
Tabulador de Sueldos.	RH-05		
Catálogos y Perfiles de Puestos.	RH-06		
Programas de Capacitación y Desarrollo.	RH-07		
Situación del Ejercicio de Recursos del Capítulo 1000.	RH-08		
Sistema para la Elaboración de la Nómina de Pagos al Personal.	RH-09		
Relación de Puestos Honoríficos con Motivo del Cargo.	RH-10		

ANEXO IV. RELACIÓN DE RECURSOS MATERIALES:

FORMATOS	CLAVE	No. FOJAS	OBSERVACIONES
Mobiliario y Equipo de Oficina y Artículos de Decoración.	RM-01		
Publicaciones, Libros y Demás Similares.	RM-02		
Equipo de Transporte y Maquinaria, así como sus Herramientas y Accesorios.	RM-03		
Equipo de Comunicación y sus Accesorios.	RM-04		
Armamento Oficial y sus Accesorios.	RM-05		
Inventario de Almacén.	RM-06		

Situación de los Bienes Inmuebles.	RM-07		
Bienes Informáticos.	RM-08		
Sistemas Informáticos Adquiridos y Desarrollados.	RM-09		
Inventario de Enseres Menores.	RM-10		
Relación de sellos y llaves.	RM-11		
Activo biológico.	RM-12		

ANEXO V. RECURSOS FINANCIEROS:

FORMATOS	CLAVE	No. FOJAS	OBSERVACIONES
Estados Financieros.	RF-01		
Relación de Cuentas Bancarias.	RF-02		
Relación de Cheques, Inversiones, Valores, Títulos o cualquier otro Contrato con Instituciones de Crédito.	RF-03		
Relación de Cheques Pendientes de Entregar.	RF-04		
Relación de Ingresos Pendientes de Depósito.	RF-05		
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar.	RF-06		
Relación de Pasivos a Corto, Mediano y Largo Plazo.	RF-07		
Relación de Pasivos Contingentes.	RF-08		
Relación de Ministraciones.	RF-09		
Presupuesto Ingresos y Egresos.	RF-10		
Relación de Conceptos de Ingresos Propios.	RF-11		
Relación de conceptos de ingresos propios.	RF-12		
Sistema contable.	RF-13		
Libros Diarios, Mayor, Inventario y Balance	RF-14		
Relación de fondos Revolventes, Fijos o Menores.	RF-15		

ANEXO VI. OBRAS PÚBLICAS:

FORMATOS	CLAVE	No. FOJAS	OBSERVACIONES
Relación de Obras Públicas Terminadas.	OP-01		
Relación de obras públicas en proceso.	OP-02		
Relación de Anticipos de Obras Pendientes de Amortizar.	OP-03		
Relación de Obras y/o Acciones de Desarrollo Social en proceso.	OP-04		
Pasivos de Obra.	OP-05		

ANEXO VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES:

FORMATOS	CLAVE	No. FOJAS	OBSERVACIONES

Relación de Contratos y Convenios.			
Relación de Acuerdos de Coordinación y Anexos de Ejecución vigentes Celebrados con Diferentes Instancias.			
Relación de Contratos de Fideicomisos.			

ANEXO VIII. RELACIÓN DE ARCHIVOS:

FORMATOS	CLAVE	No. FOJAS	OBSERVACIONES
Relación de Archivos de la Unidad Administrativa.			
Relación de Archivos Históricos.			
Relación de información clasificada como reservada.			
Relación de acuerdos de cabildo.			

ANEXO IX. OTROS:

FORMATO	CLAVE	No. FOJAS	OBSERVACIONES
Relación de Asuntos en Trámite.	O-01		
Relación de Formas Oficiales.	O-02		
Relación de Procesos Jurídicos.	O-03		
Informe Ejecutivo de Asuntos Relevantes en Proceso de Atención.	O-04		
Relación de Servovientes.	O-05		
Relación de Información Clasificada como Reservada.	O-06		
Declaraciones Importantes.	O-07		

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS Y FORMATOS LISTADOS ANTERIORMENTE, ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE, Y SE ENTREGAN EN ESTE ACTO, A EFECTO DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE, DISPONGA CON OPORTUNIDAD Y TRANSPARENCIA, DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS RECURSOS Y ACCIONES QUE DICHA UNIDAD DE TRABAJO ADMINISTRA Y LLEVA A CABO A LA FECHA EN QUE SE ELABORA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA- RECEPCIÓN.

Los informes, formatos y documentos anexos que se mencionan en esta Acta, son parte integrante de la misma, y en este acto se hace efectiva la transferencia de los mismos, los cuales quedan a disposición de la servidora pública entrante.

Cabe señalar que la presente Acta, no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente, que pudieran llegar a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

DECLARACIONES

El C.***** manifiesta bajo protesta de decir verdad que recibe con las reservas de Ley, y que:*****

El***** manifiesta bajo protesta de decir verdad:***** y haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y en este momento hace entrega de toda la información, documentación, siendo todo lo que tiene que manifestar. —

El C.***** manifiesta que***** y que además de que su firma dentro de la presente acta, no implica validación o certificación alguna de la información contenida dentro de esta acta administrativa de Entrega – Recepción y sus anexos, sino que tiene como finalidad sancionar que el proceso se llevó a cabo cumpliendo con los requisitos mínimos que para el mismo establecen la Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango y la reglamentación municipal vigente. El funcionario saliente y entrante deberá presentar su declaración patrimonial de conclusión y de inicio respectivamente dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la conclusión del cargo del funcionario saliente, asimismo dentro de los 60 días naturales siguientes a la posesión del cargo del funcionario entrante. Dichas declaraciones deberán presentarse ante la Entidad de Auditoría Superior del Estado, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 80 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Durango; haciendoles de su conocimiento que de conformidad con el artículo 46 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, subsiste la obligación por un término de 30 (treinta) días hábiles los servidores públicos o sujetos obligados a notificar ante la Contraloría Municipal del cambio de domicilio que se haya manifestado en la presente acta. —

CIERRE DE ACTA

Previo al cierre de la presente acta a los participantes de la misma se les hace de su conocimiento los anexos y formatos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma y se firman todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por las personas designadas para elaborarlos. —

Así mismo que la presente entrega - recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegar a determinar por la autoridad competente con posterioridad, de conformidad con lo previsto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como la legislación en materia de responsabilidades aplicable. —

Una vez explicado lo anterior, se procede al cierre del presente acta, la cual en todas sus fojas fueron foliadas y/o enumeradas; elaborándose en cinco tantos correspondiendo el original al servidor público que recibe el C. ***** otro tanto en original para el responsable de la entrega el*****, copia para la Contraloría Municipal, copia para la Entidad de Auditoría Superior del Estado y una copia que se integra a los archivos del área que se entrega. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constatar, se da por concluida a las ***** horas del mismo día firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. —

RECIBE

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

ESTADO DE DURANGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



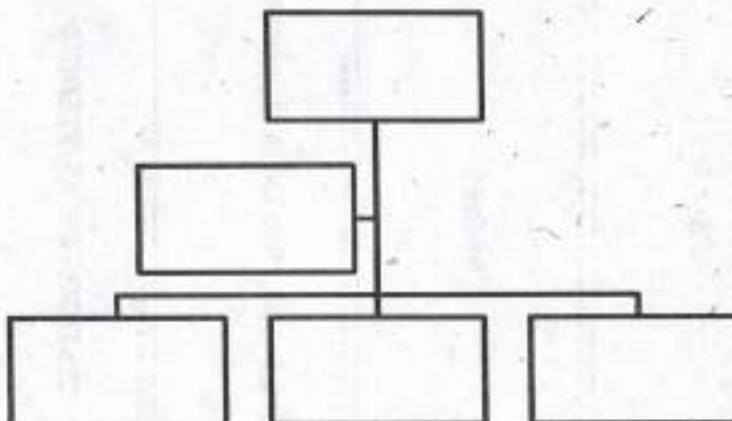
SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

ANEXO I
ESTRUCTURA ORGÁNICA
EO-01



Nota: deberá establecerse la estructura orgánica del área que se entrega. Incluyendo Jefes Inmediato superior y personal a su cargo



FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

ANEXO II
MARCO JURIDICO DE LA ACTUACION
MJ-01



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
Código Fiscal del Estado de Durango
Código Fiscal Municipal
Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango
Ley de Contratación Fiscal
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango
Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango
Ley de Bienes Públicos del Estado de Durango
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Bélico Público del Estado
Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Durango y sus Municipios
Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango
Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios
Ley para la Entrega Recibir de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



ANEXO III
RECURSOS HUMANOS

PLANTILLA ACTUALIZADA DE PERSONAL

RH-01



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Categoría							Adscripción	Nombre	Fecha de Alta	Sueldo Base	Otras Prestaciones	Retenciones	Deducciones	Percepción mensual neta	Percepción mensual bruta
B	S	C	E	TF	O	Otras									

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



ANEXO III
RECURSOS HUMANOS

RELACIÓN DE PERSONAL SUJETO A PAGO DE HONORARIOS Y ASIMILABLES A SALARIOS

RH-02



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Nombre	R.F.C.	Categoría	Vigencia del Contrato		Fecha de Primer Contrato	Importe Mensual	Retenciones	Deducciones	Descripción de Actividades	Observaciones
			Del	Al						

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO III
RECURSOS HUMANOS
RELACIÓN DEL PERSONAL CON LICENCIA,
PERMISO O COMISIÓN
(Base, Sindicalizado y Confianza)
RH-03



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Nombre	Área de adscripción	Área de Comisión	Periodo	Percepciones		Deducciones
				Área de Adscripción	Área de Comisión	

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

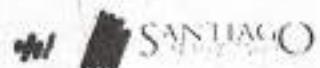
TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO III
RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTES DEL PERSONAL

RH-04



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Nombre	Cargo / Puesto	Área	Fecha de ingreso	Tipo de plaza	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO III
RECURSOS HUMANOS
TABULADOR DE SUELDOS
RH-05



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVADAVIA PALACIO #19 COL. CENTRO

Cargo / Puesto	Categoría	Sueldo Mínimo	Sueldo Máximo	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTADO DE DURANGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO III

RECURSOS HUMANOS

CATÁLOGOS Y PERFILES DE PUESTOS

RH-06



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Cargo / Puesto	Categoría	Preparación Académica	Experiencia	Habilidades	Perfil	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXX

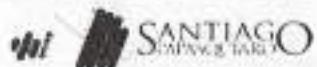
TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO III
RECURSOS HUMANOS
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
RH-07



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Cursos a impartir	Programación	A que personal se dirige	Fecha	Lugar	Nombre del Capacitador	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO III
RECURSOS HUMANOS

SITUACIÓN DEL EJERCICIO DE RECURSOS DEL CAPÍTULO 1000

RH-03



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer	Partida

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXX

XXXXXX0000

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

**ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO**

ANEXO III
RECURSOS HUMANOS

RH-09



SISTEMA PARA LA ELABORACIÓN DE LA NÓMINA DE PAGOS AL PERSONAL



**SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO**

Nombre y Características del Programa

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

2000 RELEASE UNDER E.O. 14176

TESTIGO

TESTIGO

XXXXXX

133332

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO II

RECURSOS HUMANOS

RELACIÓN DE PUESTOS HONORÍFICOS
CON MOTIVO DEL CARGO

RH-10



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Cargo	Organismo

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXX

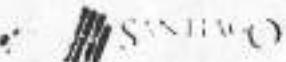
TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IV
RECURSOS MATERIALES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE DECORACIÓN
RM-01



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Número de inventario	Descripción					Estado	Área de asignación	Ubicación	Resguardo a cargo de:	Fecha de asignación del resguardo	Observaciones
	Nombre	Modelo	Tipo	Marca	Serie						

Nota: En relación a: estado de bien se describe como Bueno, Regular o Malo

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE
RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IV
RECURSOS MATERIALES
PUBLICACIONES, LIBROS Y DEMÁS SIMILARES
RM-02



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Cantidad	Descripción del Documento	Área de Ubicación	Responsable Nombre y Cargo	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXX

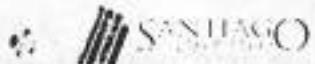
TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IV
RECURSOS MATERIALES
EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA,
ASÍ COMO SUS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

RM-03



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

No. de Inventario	Color	Tipo	Marca	Modelo	No. de serie	Placa o Matrícula	No. de poliza de seguro	Área de adscripción	Ubicación	Herramientas			Estado físico y funcional	Resguardo a cargo de:	Observaciones
										Nombre del Artículo	Cantidad	Descripción			

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XX

XXXXXXX

TESTIGO

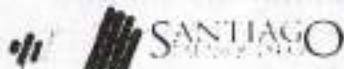
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IV

RECURSOS MATERIALES

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS

RM-04



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

No. De Inventario	Descripción				Estado físico y funcional	Ubicación	Resguardo a cargo de:	Observaciones
	Nombre	Marca	Tipo	Serie				

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XX

XXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IV
RECURSOS MATERIALES

ARMAMENTO OFICIAL Y SUS ACCESORIOS

RM-05



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Tipo de Arma o Accesorio	Marca	Modelo	Calibre	Matricula	No. de inventario	Estado fisico y funcional	Registro SDN	Resguardo a cargo de:	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IV
RECURSOS MATERIALES
INVENTARIO DE ALMACÉN
RM-05



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

No. De Inventario	Nombre del artículo	Unidad de medida	Existencias	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IV
RECURSOS MATERIALES
SITUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES
RM-07



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Ubicación	Título de Propiedad	Registro Público	Ubicación de Expediente	Descripción	Tipo de Predio	Municipio	Uso actual del bien	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

X

XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

TESTIGO

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IV
RECURSOS MATERIALES
BIENES INFORMÁTICOS
RM-08



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Clave de Inventario	Descripción				Área de Asignación	Ubicación	Resguardo a Cargo de: Nombre y Puesto	Observaciones
	Nombre del Bien	Marca	Tipo (CPU, RAM, DISCO DURO)	Serie				

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IV
RECURSOS MATERIALES
SISTEMAS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS
Y DESARROLLADOS

RM-09



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Objetivo del Sistema	Plataforma (Dos, Windows, Unix, etc.)	Registro	Cuenta con:			Responsable de Desarrollo		Observaciones
			Programa Fuente	Guia del Usuario	Manual Técnico	Nombre del Servidor Público, persona física o moral	Puesto	

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XX

XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IV
RECURSOS MATERIALES
INVENTARIO DE ENSERES MENORES
RM-10



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Número de Inventario	Descripción					Estado	Área de adscripción	Ubicación	Resguardo a cargo de:	Fecha de asignación del resguardo	Observaciones
	Nombre	Modelo	Tipo	Marca	Serie						

Nota: Incluir material como engrapadoras, perforadoras, cds, dvds, dispositivos de almacenamiento USB, calculadoras, sellos, llaves, etc.

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO V
RECURSOS FINANCIEROS
ESTADOS FINANCIEROS
RF-01



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Nombre	Periodo

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXX

XXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO V
RECURSOS FINANCIEROS
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS
RF-02



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Institución bancaria	Número de cuenta	Tipo de cuenta	Firmas registradas	Saldo	Fecha de Vencimiento	Observaciones

Nota: Se deberá anexar último estado de cuenta por la Institución Bancaria correspondiente en original o copia certificada.

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

X

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO V
RECURSOS FINANCIEROS

RELACIÓN DE CHEQUES, INVERSIONES, VALORES, TÍTULOS
O CUALQUIER OTRO CONTRATO CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO



RF-03

SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Fecha	Institución Bancaria	Tipo de Inversión	No. de cuenta	Plazo	Fecha de Vencimiento	Firmas Registradas	Saldo	Observaciones

Nota: Anexar la última conciliación.

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO V

RECURSOS FINANCIEROS

RELACIÓN DE CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR

RF-04



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Fecha	Institución Bancaria	No. de cuenta	Tipo de cuenta	No. de Cheque	Nombre del Beneficiario	Concepto	Importe	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XX

TESTIGO

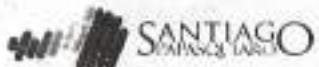
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

**ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO**



ANEXO V
RECURSOS FINANCIEROS
RELACIÓN DE INGRESOS PENDIENTES DE DEPÓSITO



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

1

TESTIGO

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXX

ESTADO DE DURANGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO V
RECURSOS FINANCIEROS
RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR



SECRETARIA MUNICIPAL

BIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

www.ijerph.org

2018 年度中国图书进出口（对香港、澳门）报告

TESTIGO

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO V
RECURSOS FINANCIEROS
RELACIÓN DE PASIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO
RF-07



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Nota: Obra y/o Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

xx

XX

TESTIGO

TESTIGO

XX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

ESTADO DE DURANGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO V

RECURSOS FINANCIEROS
RELACIÓN DE PASIVOS CONTINGENTES

RF-08



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Fecha de emisión	Documento		Entidad o Municipio	Importe Total	Saldo	Fecha	Concepto Avalado	Observaciones
	No.	Tipo						

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

TESTIGO

**ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO**



ANEXO V
RECURSOS FINANCIEROS
RELACIÓN DE MINISTRACIONES



SECRETARIA MUNICIPAL

BIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

TESTIGO

XX

XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

**ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO**



ANEXO V
RECURSOS FINANCIEROS
PRESUPUESTO
INGRESOS Y EGRESOS
PF-10



SECRETARIA MUNICIPAL

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVICIOS PÚBLICO QUE RECIBE

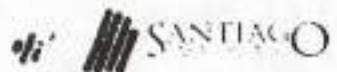
XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

TESTIGO

TESTIGO

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO V
RECURSOS FINANCIEROS
RELACIÓN DE CONCEPTOS DE INGRESOS PROPIOS
RF-11



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Descripción	Tarifa	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

**ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO**



ANEXO V
RECURSOS FINANCIEROS
RELACIÓN DE FONDOS REVOLVENTES,
FIJOS O MENORES



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

- TESTIGO

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO VI
OBRAS PÚBLICAS
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO VI
OBRAS PÚBLICAS

RELACIÓN DE ANTICIPOS DE OBRAS PENDIENTES DE AMORTIZAR
OP-02



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Ramo, Fondo o Programa	Nombre del Contratista	No. de contrato	Obra	Monto	Fecha de pago	Factura donde se ampara el anticipo	Importe			Observaciones
							Anticipos	Amortizado	Saldo	

SUMA DE LA HOJA \$ - \$ - \$
ACUMULADO \$ - \$ - \$

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

X

X

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO VI
OBRAS PÚBLICAS

RELACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN PROCESO

8847



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #18 COL. CENTRO

FIRMAS

SERVICIOS PÚBLICOS QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XEROX 3020/3030/3050/3070/3080/3090/3095/3097

XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

1995年1月1日，中国加入世界贸易组织，标志着中国对外开放进入一个新阶段。

TESTIGO

TESTIGO

X-ray diffraction analysis of the *hsp70* gene

**ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO**



**ANEXO VI
OBRAS PÚBLICAS
PASIVOS DE OBRA
OP-04**



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVICIO PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

TESTIGO

PAG. 49

ESTADO DE DURANGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIABO



ANEXO VII
DERECHOS Y OBLIGACIONES
RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Nota: Especificar si se le deben adicionar impuestos.

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO VII

DERECHOS Y OBLIGACIONES

RELACIÓN DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y ANEXOS DE EJECUCIÓN
VIGENTES CELEBRADOS CON DIFERENTES INSTANCIAS

DO-02



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Nombre del documento	Objeto	Vigencia	Total de Recursos Comprometidos	Proporción	Participantes	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

X

XXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO VII
DERECHOS Y OBLIGACIONES
RELACIÓN DE CONTRATOS DE FIDEICOMISOS



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
X

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXX

TESTIGO

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

ANEXO VIII
RELACIÓN DE ARCHIVOS
RELACIÓN DE ARCHIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
RA-01



Nombre del Archivo	Líbros	Número de Tomo	Protocolos	Duplicados	Número de Expedientes	Ubicación	Sección	No. de inventario	Observaciones

Nota: Si el archivo se capturó en computadora, deberá especificarse el formato, tamaño, nombre del archivo y los datos de identificación del equipo en que se encuentra dicha información.

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



ANEXO VIII
RELACIÓN DE ARCHIVOS
RELACIÓN DE ARCHIVOS HISTÓRICOS
RA-02



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Nombre del Archivo	Libros	Número de Tomo	Protocolos	Número de Expedientes	Ubicación	Sección	No. de Inventario	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IX
OTROS

RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE

0-01



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Número de Expediente	Asunto	Fecha de inicio	Situación actual	Fecha probable de Terminación	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

x

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IX
OTROS
0-02

RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Nombre de la forma	Numeración	Cantidad	Precio Unitario	Responsable	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

X

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IX
OTROS

RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS
O-03



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Número	Tipo de Juicio	Autoridad que conoce el Procedimiento	Estado Procesal	Observaciones

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

TESTIGO

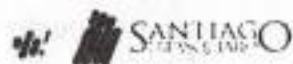
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IX
OTROS
0-04

INFORME EJECUTIVO DE ASUNTOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Detalle del Asunto	Estatus	Resultados Obtenidos a la Fecha de la Entrega	Pendientes	Fecha de Vencimiento	Responsable

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX



SECRETARIA MUNICIPAL
RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Nombre común	Sexo	Marcaje

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

X

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IX
OTROS

RELACIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

O-06



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Nº. De Expediente del Comité para la Clasificación del Gobierno del Estado	Descripción	Área a la que P pertenece	Responsable del Resguardo	Fecha de Inicio de la Reserva	Fecha en que concluye la Reserva

FIRMAS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA *

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

X

XXXXXXX

TESTIGO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXX

ESTADO DE DURANGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO



ANEXO IX

OTROS

DECLARACIONES IMPORTANTES

O-07



SECRETARIA MUNICIPAL

RIVA PALACIO #19 COL. CENTRO

Contenido

Declaracion del Servidor Saliente:

Declaracion del Servidor Entrante:

Contenido	
Declaración Servidor Público Saliente:	Declaración Servidor Público Entrante:

PROGRAMAS

**PROGRAMA
ESTATAL
DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN
2017-2022**



Dgo TODOS

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CONTENIDO

Programa Estatal de Ciencia,
Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



4	I. MENSAJE DEL GOBERNADOR
6	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
9	III. MARCO JURÍDICO
14	III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
16	IV. PRINCIPIOS Y VALORES
20	V. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR
51	VI. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
54	VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
63	VIII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS
68	IX. INDICADORES Y METAS
74	X. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
77	XI. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austereidad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el **Durango para Todos**, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Institucional 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un Durango para Todos, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

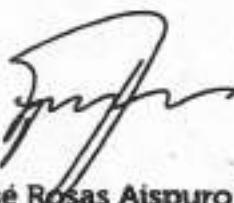
El Programa Institucional es el documento rector de la Entidad; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Institucional 2017-2022, se incluye un **Sistema de Indicadores Estratégicos** que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.



Dr. José Rosas Aispuro Torres
Gobernador Constitucional del Estado de Durango

PRESENTACIÓN

Programa Estatal de Ciencia,
Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El presente documento, constituye una propuesta para el Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2022, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Este Programa pretende conducir los esfuerzos de los integrantes del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología para impulsar el crecimiento en todos los sectores económicos, la competitividad y el bienestar del estado, teniendo como base la ciencia, la tecnología y la innovación.

Acorde a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, del Gobierno del Dr. José Rosas Aispuro Torres, en el COCYTED, se propone contribuir a generar bienestar, a través de impulsar estrategias y acciones centradas en la aplicación de la ciencia y la tecnología para contribuir a resolver la problemática estatal. Se promoverá, la generación de conocimiento socialmente útil, facilitando la vinculación entre el sector que genera el conocimiento y quien lo aplica, potenciando el desarrollo y la transferencia tecnológica, y colocando a la innovación como eje rector de programas y estrategias en todos los sectores. El COCYTED, impulsa la apropiación social del conocimiento en educación formal e informal, atiende la formación de capital humano de alta especialidad y es el ente que integra a todos los sectores bajo el modelo de la cuádruple hélice de la innovación, pavimentando la ruta hacia la 4^a Revolución Industrial, con una visión de largo plazo para transitar hacia la sociedad del conocimiento.

La ruta hacia la sociedad del conocimiento, requiere otorgarle valor agregado a los productos primarios, abordar problemas y necesidades sociales, desde la óptica de la aplicación de la ciencia y la tecnología, ciudadanía participativa que toma decisiones basadas en el conocimiento, con amplia cultura científica y tecnológica desarrollada a través de educación de calidad, en programas de calidad. Adicionalmente, otro elemento clave, es el trabajo conjunto, vinculado y comprometido, de los sectores empresariales-académico con el gobierno, aportando cada uno sus fortalezas, en una visión compartida del Durango para Todos. Bajo este marco aspiracional, Durango puede incrementar su competitividad, para elevar el bienestar y calidad de vida, avanzando bajo la guía de la Agenda 2030, para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible, aspiraciones legítimas de toda la humanidad al 2030.



Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Como estado, Durango enfrenta retos muy complejos: se posiciona en los últimos lugares del Ranking de Ciencia, Tecnología e Innovación, ocupa un lugar rezagado en competitividad, posición 22, con indicadores muy bajos en ciencia, tecnología e innovación. Las empresas innovadoras en el estado, son un número muy limitado, lo que provoca empleos con bajos salarios, principalmente en los sectores primarios y secundarios. La vocación natural del estado es en el sector primario, la producción agrícola requiere innovarse para elevar la productividad, puesto que no es eficiente.

El mundo avanza vertiginosamente, impulsado por la tecnología que dinamiza todos los sectores. Durango, como sociedad en su conjunto, debe estar preparada para tomar ventaja de las nuevas oportunidades. En caso contrario, se ahondará aún más la brecha, entre aquellos estados más competitivos y los más rezagados, como es el caso de Durango.

El presente Programa tiene el propósito de ser un instrumento eficaz e integral para conducir los esfuerzos vinculados de los diversos actores del Estado para atender las prioridades de este gobierno: fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, promover la inversión en generación del conocimiento, desarrollar una cultura de la innovación en todos los sectores, impulsar el desarrollo integral de las regiones del estado, propiciar la vinculación estratégica entre instituciones generadoras de conocimiento y las empresas y/o asociaciones bajo el modelo de la cuádruple hélice y preparar Talento 4.0 para la Cuarta Revolución Industrial.

El Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación es un programa indicativo para el desarrollo y planeación de las acciones de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación. Significa además, un esfuerzo conjunto de los diversos actores de la sociedad: empresas, academia, gobierno y sociedad, a converger en objetivos significativos compartidos de crecimiento y competitividad de la economía y de bienestar social para los duranguenses.

Dra. Juliana Morales Castro

Directora del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango

III. MARCO JURÍDICO

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Dgo



III. MARCO JURÍDICO

El 18 de abril de 1996 se publicó en el Periódico oficial el "Decreto que crea el Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Durango" confiriéndole la naturaleza de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Posteriormente con la entrada en vigor de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado, el 11 de octubre de 2006, se ratifica la existencia del Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Durango y se abroga su Decreto de Creación, estableciendo la nueva normativa; en el Capítulo IV, Artículo 47, se establece que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (LCyTED) constituye el instrumento rector del desarrollo científico y tecnológico, ya que establece un marco normativo que debe propiciar un mayor desarrollo en esta materia, contiene mecanismos de participación de la comunidad científica y académica, así como de los sectores productivos y sociales; asimismo define la forma en que el Gobierno del Estado, en coordinación con los municipios y la Federación, deben desarrollar acciones tendentes a la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación para resolver sus problemas y aprovechar las oportunidades de desarrollo.

La Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango tiene como propósito esencial el generar, impulsar y fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el estado, para lo cual se establecen, regulan y coordinan las políticas públicas estatales y municipales en materia de investigación científica, humanística y tecnológica, de desarrollo tecnológico y de innovación y transferencia de tecnología, reconociéndolas como actividades prioritarias e indispensables para alcanzar un estado más competitivo y un desarrollo integral y sustentable del estado.

Esta Ley, tiene por objeto:

- I. Establecer y regular las políticas públicas estatales y municipales en materia de investigación científica, humanística y tecnológica; de desarrollo tecnológico; y,

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



de innovación y transferencia de tecnología, reconociéndolas como actividades estratégicas, prioritarias e indispensables para alcanzar un desarrollo integral y sustentable del Estado;

II. Planear el desarrollo y la promoción de la investigación científica, humanística y tecnológica;

III. Definir los criterios para impulsar, incentivar y fomentar la ciencia, la tecnología, la innovación y la transferencia tecnológica;

IV. Coordinar las actividades científicas y tecnológicas de las entidades de la Administración Pública Estatal y municipales y la incorporación de los avances en materia de ciencia y tecnología para su modernización, observando y aplicando las políticas e instrumentos previstos en este ordenamiento;

V. Elevar la productividad y la competitividad de la entidad, mediante la aplicación de los avances científicos y tecnológicos, propiciando la transformación productiva, económica, social y cultural de la sociedad en su conjunto, y

VI. En general, impulsar y fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el Estado.

Para el cumplimiento de su objeto, esta Ley, en su Artículo 3, establece como finalidades de las mismas, entre las que destacan las siguientes:

I. Institucionalizar como política del Ejecutivo del Estado y de los municipios, la promoción y el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología, sustentada en la integración, el fortalecimiento y la consolidación del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, como un instrumento estratégico para el desarrollo de la entidad;

II. Propiciar la definición de políticas públicas, estatales y municipales, así como promover la participación social, académica y de los sectores productivos, para la elaboración del Programa Estatal de Ciencia y Tecnología;

III. Establecer los medios de vinculación entre los sectores público, privado y productivo, para la aplicación y la difusión de la ciencia y la tecnología, preferentemente, en los sectores y actividades productivas que se desarrollen en la entidad;

VII. Promover la especialización de recursos humanos en cualquiera de las áreas de la ciencia y la tecnología, que sean prioritarias para el desarrollo del estado;

IX. Organizar y hacer pública la información científica y tecnológica en la entidad; y

XI. Modificar y reestructurar el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango.



Así mismo, esta Ley establece en su Capítulo II, artículo 6, los elementos que integran el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, el cual está constituido por:

- Las políticas públicas establecidas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- Los instrumentos de carácter legal y normativos que regulan la actividad científica y tecnológica;
- El Programa Estatal de Ciencia y Tecnología;
- El Sistema de Investigadores;
- El Servicio Estatal de Información Científica y Tecnológica;
- Las instituciones educativas, centros, organismos y dependencias que realicen actividades de investigación;
- Los sectores productivos; y
- El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango.

En el Artículo 8, se establece, que durante el proceso para la elaboración, aprobación y publicación de los programas sectorial, regionales especiales o institucionales en materia de ciencia y tecnología, se considera la Ley de Planeación del Estado de Durango y se tomarán en cuenta las opiniones de la sociedad en general, y en particular, las propuestas del Consejo Consultivo y de las comunidades científica, académica, tecnológica y del sector productivo convocadas para este fin.

El Artículo 9, describe el contenido del Programa:

- I. La Política Estatal de desarrollo de la ciencia y la tecnología; así como, las demandas estatales;
- II. Diagnóstico, objetivos, metas, estrategias y acciones prioritarias en materia de investigación científica y tecnológica e innovación y desarrollo tecnológico;
- III. Acciones específicas en materia de vinculación entre la investigación que se realiza en las instituciones y centros, con el sector productivo;
- IV. Los apoyos para la formación e incorporación de investigadores, tecnólogos y profesionistas, mediante el otorgamiento de becas entre otros;
- V. Estrategias para impulsar el desarrollo integral de las regiones del estado, con base a la aplicación de la ciencia y la tecnología;
- VI. Los fondos que podrían crearse conforme a esta Ley, y
- VII. Apoyos a proyectos de investigación científica y tecnológica y desarrollo tecnológico, en los términos de esta ley.

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



En el Artículo 8 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango se establece que el Consejo tendrá por objeto:

- I. Instrumentar la planeación, ejecución y evaluación de la política estatal, en correspondencia con la política nacional, en materia de ciencia y tecnología, así como apoyar la promoción, coordinación y vinculación de las actividades científicas y tecnológicas en la entidad;
- II. Promover el desarrollo de la cultura y la conciencia de que el uso de conocimiento científico y tecnológico, la aplicación y la transferencia de la tecnología avanzada y el desarrollo de la innovación, permitirán un mejor aprovechamiento de los recursos del Estado, estimularán el desarrollo socioeconómico de los duranguenses y apoyarán la solución de los problemas y las necesidades de la sociedad;
- III. Propiciar el desarrollo y la modernización de la infraestructura científica y tecnológica, para que esté acorde a los requerimientos de la mundialización del conocimiento y la globalización de la economía, además de que sea pertinente al desarrollo social y económico del Estado;
- IV. Apoyar la productividad y la competitividad de los sectores productivos, industriales y de servicios, para elevar su calidad y eficiencia, a partir de la aplicación de los nuevos conocimientos y desarrollos tecnológicos, y
- V. Crear indicadores y estándares de alta calidad, orientados a los sectores académicos, científicos y productivos, públicos y privados, para elevar la calidad de sus productos y servicios y hacerlos competitivos al responder a los parámetros del contexto internacional.

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación



Dgo

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**IV. MISIÓN Y VISIÓN****MISIÓN**

Somos la institución responsable de coordinar a los actores involucrados en el Sistema de Ciencia y Tecnología del Estado, impulsando acciones que generen conocimiento, propicien el aprendizaje y la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, para crear una nueva cultura científica en la sociedad, el incremento de recursos humanos de alto nivel y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, para la solución de problemáticas de desarrollo social, económico, tecnológico y de medio ambiente, con el fin de lograr mayor riqueza y un mejor bienestar social en el estado.

VISIÓN

Ser la institución rectora de la política de ciencia y tecnología, que propicia el aprovechamiento de la riqueza natural, económica y social, así como los talentos y capacidades de sus recursos humanos de alto nivel, lo que se traduce en una economía competitiva, lo cual permite transferir y generar valor agregado en los sectores productivos en cada una de sus regiones, impulsando su crecimiento de manera sostenida. Esto permite a sus sectores estratégicos ser altamente competitivos; ya que a través del aprendizaje se transita hacia una sociedad del conocimiento, logrando sinergias y cooperación de todos los actores que contribuyen al desarrollo científico y tecnológico de Durango. Como estrategia se utiliza a la innovación como detonador de crecimiento y competitividad, logrando así, un mayor bienestar y desarrollo para los duranguenses.

V. PRINCIPIOS Y VALORES

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

V. PRINCIPIOS Y VALORES

El COCYTED, ha establecido, dentro de su código de conducta, los principios rectores y los valores éticos bajo los cuales deberán conducirse, para el eficaz ejercicio de sus funciones, mismos que a continuación se describen:

PRINCIPIOS

- 1. Legalidad.**- Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus atribuciones y facultades.
- 2. Honradez.**- Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dardivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus atribuciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- 3. Lealtad.**- Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido, tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- 4. Imparcialidad.**- Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus atribuciones de manera objetiva.
- 5. Eficiencia.**- Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus atribuciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.



VALORES

1. Interés Público.- Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

2. Respeto.- Los servidores públicos se conducen con austendad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

3. Respeto a los Derechos Humanos.- Los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de:

- a) Universalidad: Que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;
- b) Interdependencia: Que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;
- c) Indivisibilidad: Que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y
- d) Progresividad: Que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

4. Igualdad y no discriminación.- Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

5. Equidad de género.- Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos, a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



6. Entorno Cultural y Ecológico.- Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

7. Integridad.- Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

8. Cooperación.- Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

9. Liderazgo.- Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del código de ética y las reglas de integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus atribuciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

10. Transparencia.- Los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

11. Rendición de Cuentas.- Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus atribuciones por parte de la ciudadanía.

VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Para hablar del estado actual de la Ciencia y la Tecnología en Durango, se presenta un panorama general del Ecosistema para la Innovación, Ciencia y Tecnología. Desafortunadamente, en este contexto, la información disponible, publicada, es escasa y data de hace algunos años, por lo que se complementó con datos, que aunque aislados, permiten, para algunos indicadores, tener información hasta el 2017.

El grado de innovación de una región o país, es uno de los determinantes de la competitividad regional. De esta manera, los índices que miden la competitividad, como el Índice de Competitividad Global, incluyen dentro de los indicadores, el de Innovación, además de Educación Superior, Infraestructura y Disponibilidad Tecnológica, cercanamente vinculados. En el último reporte, del Índice de Competitividad Global, México ocupa el lugar global 51, mientras que en los indicadores anteriores, se encuentra en el lugar 55, 82 y 57, respectivamente (Secretaría de Economía, 2017).

A nivel nacional, tanto el Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, (2016) como el Tecnológico de Monterrey, ITESM (2012), han establecido rankings similares para los estados.

El IMCO establece el Índice de Competitividad Estatal, donde el último reporte, del 2016, con datos del 2015, Durango ocupa el lugar general 22, evaluando 10 índices o indicadores. El Índice X. Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos, incluye los subíndices siguientes:

- Complejidad económica en sectores de la innovación;
- Productividad total de los factores (tasa de crecimiento);
- Investigadores (por cada 100 mil de la PEA);
- Empresas e instituciones científicas y tecnológicas (por cada 100 de la PEA); y
- Evolución de la Certificación con ISO 9001 y 14001.

El Índice VII Sectores Pioneros de Clase Mundial, evalúa los sectores, financiero, telecomunicaciones y de transporte, condiciones necesarias para impulsar el desarrollo económico, la inversión y la generación de empleo. En estos subíndices, Durango ocupa el lugar 27 y 26 respectivamente, con datos del 2014, que son los últimos reportados (IMCO, 2016). Retomando el concepto del Ecosistema de Innovación, las variables que se evalúan para construir este Índice de Competitividad Estatal, se



enfocan en la evaluación de los actores o agentes de dicho ecosistema. En la tabla 1, se muestran los resultados del último reporte del IMCO:

Tabla No. 1. Resultados Generales del Índice de Competitividad Estatal (2016) del IMCO.

Estado				
Ciudad de México	1 (A)	Nayarit	17 (Ma)	
Aguascalientes	2 (A)	Guanajuato	18 (Ma)	
Nuevo León	3 (A)	San Luis Potosí	19 (Ma)	
Colima	4 (A)	Hidalgo	20 (Ma)	
Querétaro	5 (A)	México	21 (Mb)	
Sonora	6 (A)	Durango	22 (Mb)	
Coahuila	7 (Ad)	Morelos	23 (Mb)	
Jalisco	8 (Ad)	Tlaxcala	24 (Mb)	
Sinaloa	9 (Ad)	Baja California	25 (Mb)	
Yucatán	10 (Ad)	Zacatecas	26 (Mb)	
Campeche	11 (Ad)	Tabasco	27 (B)	
Baja California Sur	12 (Ad)	Veracruz	28 (B)	
Quintana Roo	13 (Ma)	Michoacán	29 (B)	
Puebla	14 (Ma)	Chiapas	30 (B)	
Tamaulipas	15 (Ma)	Oaxaca	31 (B)	
Chihuahua	16 (Ma)	Guerrero	32 (B)	

■ Alta (A) ■ Adecuada (Ad) ■ Media alta (Ma) ■ Media baja (Mb) ■ Baja (B)

El Tecnológico de Monterrey (ITESM, 2012), en el último reporte publicado, sobre la Competitividad de los Estados, posiciona al estado de Durango, en los últimos sitios de competitividad con respecto al resto de las entidades (Tabla 2), situándolo en los lugares 19 al 24, lo que concuerda con el reporte anterior, que lo coloca a nivel global en el lugar 22.

Tabla No. 2. Competitividad Estatal

Índice / categoría	Competitividad global	Infraestructura competitiva	Desempeño económico	Eficiencia de negocios
Valor de índice	0.444	0.476	0.415	0.462
Lugar Nacional	23/32	19/32	24/32	19/32

Fuente: Competitiveness Index based on data of the ITESM (2012)

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

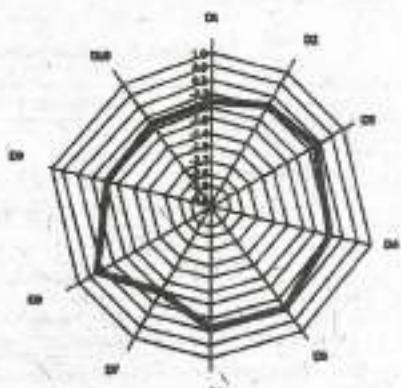


Estrechamente asociada con la innovación, se encuentra la ciencia y la tecnología, por lo que los rankings de ciencia y tecnología, reflejan también, el status del ecosistema de la innovación en los estados, tal como ocurre con el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, CTI, desarrollado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, (FCCyT), del 2011 al 2014, que fue el último estudio presentado. Este estudio, jerarquiza a las entidades estatales en diez variables: 1) Infraestructura Académica y de Investigación; 2) Formación de Recursos Humanos; 3) Personal Docente y de Investigación; 4) Inversión en CTI; 5) Productividad Científica e Innovadora; 6) Infraestructura Empresarial; 7) Tecnologías de la Información y la Comunicación, (TIC); 8) Componente Institucional; 9) Género en la CTI, y 10) Entorno Económico y Social.

En este último ranking 2013, Durango ocupó el lugar general 21, de los estados, mientras que su posición cambia para cada una de las variables señaladas, tal como se muestra en la Figura 1.

Figura No. 1. Posición del Estado de Durango, en el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCCyT 2013)

Dimensión	Posiciones
D1. Infraestructura académica y de investigación	27
D2. Formación de recursos humanos	23
D3. Personal docente y de investigación	16
D4. Inversión en CTI	23
D5. Productividad científica e innovadora	16
D6. Infraestructura empresarial	20
D7. Tecnologías de la información y comunicaciones	24
D8. Componente institucional	6
D9. Género en la CTI	21
D10. Entorno económico y social	30
Posición en las 32 entidades	21



Nota: Las posiciones de cada dimensión son las obtenidas con base en los valores de cada uno de los subíndices calculados para cada dimensión, mientras que la posición general de la entidad proviene del promedio de los valores obtenidos en los subíndices calculados. Por tanto, la lectura es de amplio espectro, pues permite ver las dimensiones mejor posicionadas y las áreas de oportunidad o de alto potencial.



En la mayoría de los indicadores, Durango se encuentra por debajo de la media, destacando que en Infraestructura Académica y de Investigación, en Formación de Recursos Humanos, Infraestructura Empresarial, en Inversión en CTI y en TIC, en Género en CTI se encuentra en las posiciones 27, 23, 20, 24 y 21, lo que muestra las áreas de oportunidad para avanzar. En cuanto a las dimensiones dentro de los mismos indicadores, Durango se posiciona en los últimos lugares en Cobertura de Programas de Posgrado de calidad (2012), en el lugar 26, en Investigadores en el sector privado por cada 100 mil habitantes, en el 26, solicitud de patentes por 100 mil habitantes, en el lugar 25 y en el lugar 30 en vocación de la entidad federativa mediante la productividad científica.

A partir de la información anterior, se ve la estrecha relación entre competitividad y la ciencia y tecnología, puesto que la posición de Durango en los diferentes rankings, tanto de Competitividad y el Ranking de Ciencia y Tecnología, coinciden en que Durango ocupa los últimos sitios a nivel nacional, tal como se ha venido presentando, lo que es evidencia del rezago existente en innovación y aplicación de la ciencia y la tecnología como impulsoras de desarrollo económico y bienestar social.

Otros indicadores de ciencia, tecnología e innovación, complementan la información anterior, tal como puede observarse en la Tabla No. 3, (Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2013).

Tabla No. 3. Indicadores de interés en el estado de Durango

Indicadores de interés para el Durango		Valor	Posición
D.1	Institutos tecnológicos de la SEP por cada 100 mil de la PEA 2012	1.02	4
	Cobertura de programas de posgrado de calidad 2012 (%)	13.76	26
D.2	Matrícula de Institutos Tecnológicos por cada 10 mil de la PEA 2010-2011	162.91	4
	Matrícula de licenciatura afín a CSH por cada 10 mil de la PEA 2010-2011	180.68	27
D.3	Tasa de personal docente de institutos tecnológicos de la SEP por matrícula de Educación Tecnológica 2012-2013 (%)	6.95	6
	Investigadores en el sector privado por cada 100 mil habitantes 2011	0.89	26
D.4	Presupuesto del Gobierno estatal para CTI respecto al PIB estatal 2012 (%)	0.03	5
	Recurso CONACYT respecto PIB estatal 2010-2011 (%)	0.05	32
D.5	Registro de modelos de utilidad por 100 mil habitantes 2009-2012	0.58	9
	Solicitudes de patentes por 100 mil habitantes 2010-2012	0.70	25

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



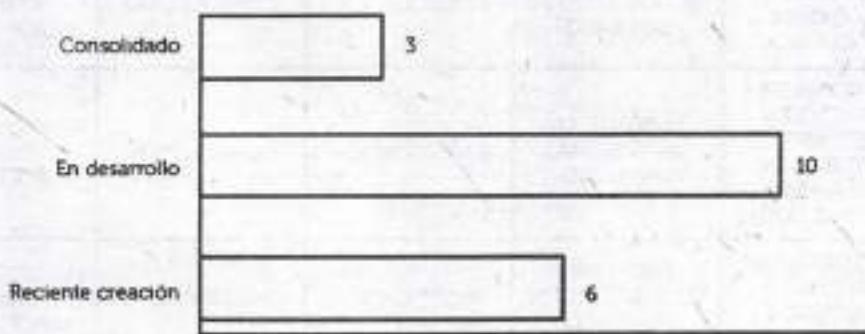
D.6.	Empresas innovadoras por cada 10 mil unidades económicas 2011	5.08	11
	Tasa promedio de ventas totales de productos nuevos para la empresa innovadora 2011	3686.87	26
D.7.	Usuarios de computadoras por cada mil integrantes de la PEA 2011	1058.03	4
	Suscriptores a teléfonos móviles por cada 100 habitantes 2012	43.85	32
D.8.	Tasa del presupuesto del gobierno para CTI respecto al total de fondos CONACYT 2010-2012 (%)	41.85	3
	Marco normativo de planeación de la CTI 2012	4.00	7
D.9.	Tasa de matrícula de IJT y posgrado por género, en áreas afines a CyT 2010-2011 (%)	69.23	9
	Tasa de legisladoras mujeres en las comisiones de CyT 2012(%)	0.00	13
D.10	Índice de especialización del sector primario 2011	3.05	3
	Vocación de la entidad federativa medida mediante la productividad científica 2011	3.33	30

1. ACTORES PRINCIPALES DEL SISTEMA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

1.1. Posgrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad

Hasta el 2017, los posgrados registrados dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, PNPC, eran 19, listados en la Tabla 4. De ellos, 3 se encuentran en el nivel de consolidado, 10 en desarrollo y 6 de Reciente Creación, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Nivel de los posgrados del Padrón Nacional de Posgrados de CONACYT (PNPC) en Durango, 2017



En relación a la evolución histórica de posgrados en PNPC, en Durango, el número ha ido en aumento, en los últimos 4 años:



Evolución de Posgrado en PNPC en Durango

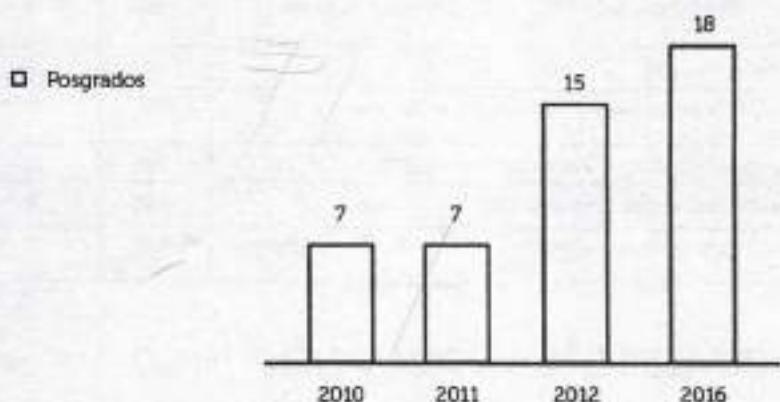


Tabla No. 4. Posgrados en el PNPC del estado de Durango

No.	PROGRAMA	INSTITUCIÓN	ORIENTACIÓN	NIVEL PNPC	ÁREA S.N.I.
1	MAESTRÍA EN AGRICULTURA ORGÁNICA SUSTENTABLE	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	CONSOLIDADO	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
2	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	CONSOLIDADO	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
3	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN ZONAS ÁRIDAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO	INVESTIGACIÓN	CONSOLIDADO	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
4	DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
5	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO CAMPUS DURANGO - CAMPUS GÓMEZ PALACIO	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



6	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO CAMPUS DURANGO - CAMPUS GÓMEZ PALACIO	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO	BIOLOGÍA Y QUÍMICA
7	DOCTORADO INSTITUCIONAL EN DERECHO	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO	CIENCIAS SOCIALES
8	MAESTRÍA EN CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO	MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
9	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y ECOLOGÍA	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO	BIOLOGÍA Y QUÍMICA
10	MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
11	MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO	BIOLOGÍA Y QUÍMICA
12	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO	MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
13	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO	CIENCIAS SOCIALES
14	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN GESTIÓN AMBIENTAL	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	INVESTIGACIÓN	EN DESARROLLO	BIOLOGÍA Y QUÍMICA
15	MAESTRÍA EN SISTEMAS AMBIENTALES	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	PROFESIONAL	EN DESARROLLO	FÍSICO-MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA TIERRA



Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

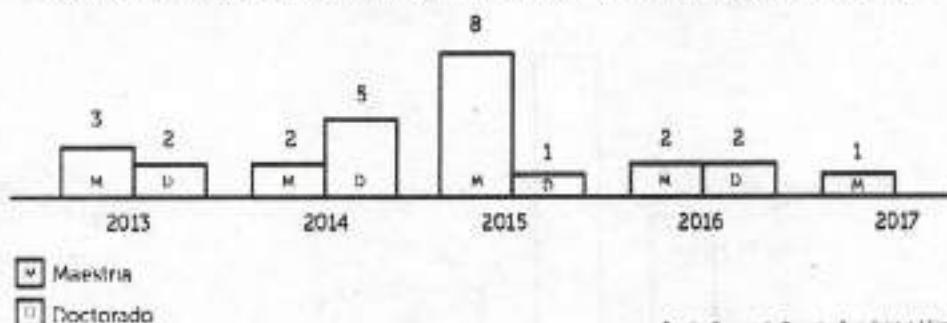
16	DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y ECOLOGÍA	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	RECIENTE CREACIÓN	BIOLOGÍA Y QUÍMICA
17	MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	RECIENTE CREACIÓN	BIOLOGÍA Y QUÍMICA
18	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN NANOTECNOLOGÍA Y QUÍMICA DE MATERIALES	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	RECIENTE CREACIÓN	INGENIERÍAS
19	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIAS EN SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	INVESTIGACIÓN	RECIENTE CREACIÓN	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

El programa de Doctorado en Gestión de las Organizaciones, que ofrece la UJED, en conjunto con otras instituciones de Nayarit y Sinaloa, no está asignado a Durango, pero se incluye aquí.

DOCTORADO EN GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA	NAYARIT, DURANGO, SINALOA	RECIENTE CREACIÓN	CIENCIAS SOCIALES	ESCOLARIZADO
--	--	---------------------------	----------------------	-------------------	--------------

Con respecto al Programa de Becas al Extranjero, el CONACYT otorga becas por entidad federativa con la finalidad de consolidar capacidades regionales, a través del programa de Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de alto nivel. En el caso de Durango, en la actualidad, solo se cuenta con 1 beca, a diferencia de años previos y del resto de los estados, tal como puede observarse en el gráfico siguiente.

Número de becarios CONACYT Extranjero - Gobierno del Estado de Durango

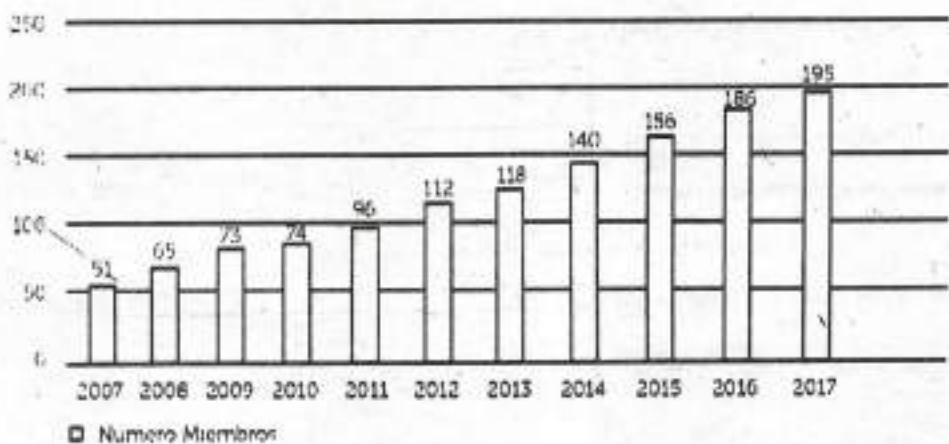


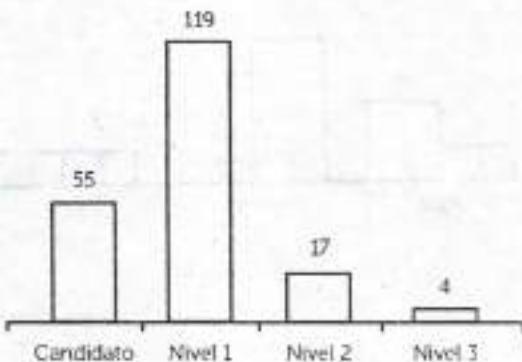
Fuente: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango

1.2. Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

De acuerdo a información publicada por el CONACYT, hasta el mes de diciembre del 2017, los miembros de Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en Durango son 195 miembros. El historial de miembros del SNI, desde el año 2007, se presenta en la Figura 19 la distribución por áreas y niveles.

Figura 19. Datos históricos de la evolución en el número de investigadores miembros del SNI




Distribución Investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 2017


En cuanto a las áreas de especialización del SNI en Durango, las que presentan una mayor concentración de investigadores son las áreas VI. Biotecnología y ciencias agropecuarias con un 44% y el área III. Medicina y ciencias de la salud, con un 22 por ciento.

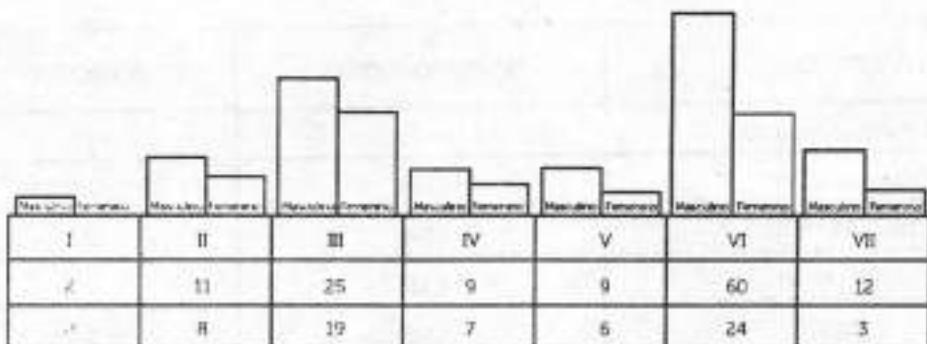
Distribución miembros Sistema Nacional de Investigadores (SNI), por área


En cuanto a la evolución de la distribución de investigadores del SNI por género, las mujeres han ido ganando más espacios. En 2002 la participación de las mujeres en el SNI era de 22%. En este 2017, representó el 37 por ciento.

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

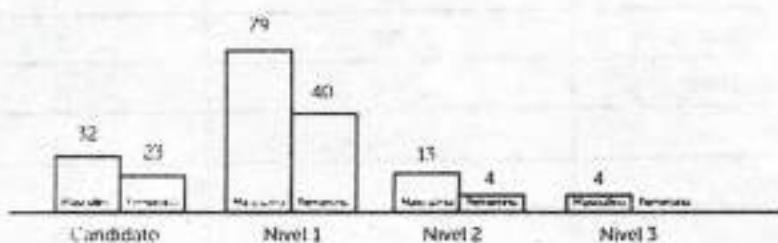


Distribución de género por área



Fuente: Padron de beneficiarios. CONACYT 2011

Distribución de género por nivel



Fuente: Padron de beneficiarios. CONACYT 2011

En relación a la posición de Durango en el ranking nacional de número de investigadores en el SNI, se ocupa el lugar 26, lo que coloca en los estados con menor número de investigadores.



Tabla No. 5. Investigadores en el SNI por estado

ESTADO	INVESTIGADORES	POSICIÓN
CIUDAD DE MÉXICO	9,071	1
GUANAJUATO	1,608	2
ESTADO DE MÉXICO	1,590	3
NUEVO LEÓN	1,325	4
MORELOS	1,122	5
PUEBLA	1,070	6
GUERRERO	1,005	7
BAJA CALIFORNIA	920	8
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	773	9
MICHOACÁN DE OCAMPO	764	10
QUERÉTARO	752	11
SAN LUIS POTOSÍ	717	12
YUCATÁN	659	13
SONORA	628	14
CHIHUAHUA	527	15
COAHUILA DE ZARAGOZA	476	16
SINALOA	456	17
JALISCO	415	18
CHIAPAS	368	19
OAXACA	312	20
TAMAULIPAS	287	21
BAJA CALIFORNIA SUR	254	22
ZACATECAS	253	23
AGUASCALIENTES	245	24
COLIMA	227	25
TABASCO	196	26

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

DURANGO	195	27
TLAXCALA	168	28
QUINTANA ROO	160	29
CAMPECHE	154	30
HIDALGO	150	31
NAYARIT	139	32
NO DISPONIBLE	1645	
TOTAL	28,633 MIEMBROS	

1.3. Registro Nacional de Empresas e Instituciones Científicas y Tecnológicas, RENIECYT

Otro indicador de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo conforman, los datos del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, RENIECYT. Hasta el 2017, Durango ha venido consistentemente, incrementando este indicador con una evolución histórica continua, tal como se aprecia en la Figura 22. Con respecto al Ranking Nacional en este indicador, nuestro estado ocupa la posición 25, con 150 registros publicados, lo que constituye otro reto para el Sistema de Investigación, Ciencia y Tecnología del Estado (Tabla 6).

Los registros, son en su mayoría, de empresas, tal como se puede observar en el Gráfico 27.

Tabla No. 6. Ranking nacional de los estados, en relación al número de organizaciones en el RENIECYT.

ESTADO	REGISTROS	POSICIÓN
CIUDAD DE MÉXICO	2,310	1
ESTADO DE MÉXICO	1,045	2
JALISCO	901	3
NUEVO LEÓN	709	4
GUANAJUATO	472	5
PUEBLA	459	6



Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

YUCATÁN	458	7
QUERÉTARO	446	8
COAHUILA DE ZARAGOZA	435	9
SINALOA	395	10
SONORA	363	11
MICHOACÁN DE OCAMPO	341	12
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	336	13
CHIAPAS	326	14
CHIHUAHUA	321	15
MORELOS	292	16
SAN LUIS POTOSÍ	291	17
BAJA CALIFORNIA	289	18
HIDALGO	276	19
AGUASCALIENTES	225	20
TAMAULIPAS	200	21
TABASCO	195	22
OAXACA	183	23
CAMPECHE	154	24
DURANGO	150	25
COLIMA	142	26
QUINTANA ROO	142	27
GUERRERO	141	28
ZACATECAS	140	29
NAYARIT	102	30
BAJA CALIFORNIA SUR	96	31
TLAXCALA	85	32
TOTAL	13,430	

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Figura No. 20. Evolución histórica de Durango, en el registro del RENIECYT

Con información del CONACYT, al 2017

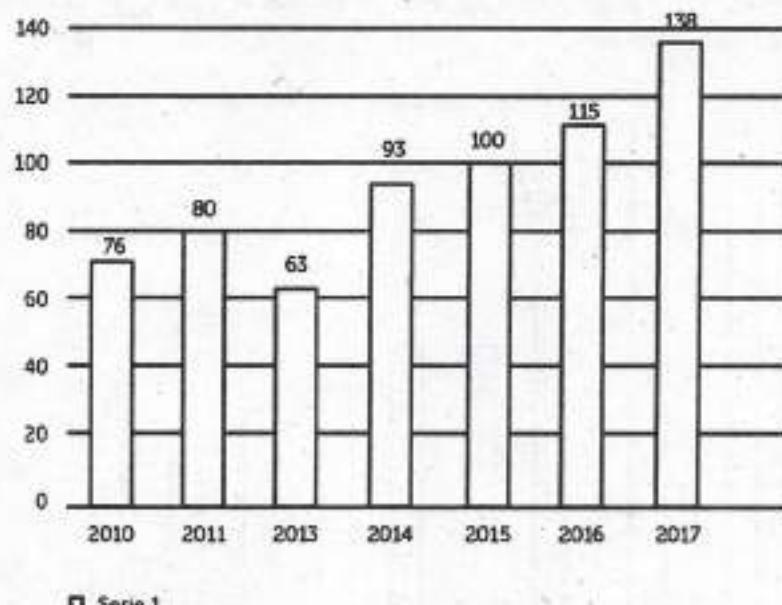


Tabla No. 7. Distribución de organizaciones en el RENIECYT para el estado de Durango

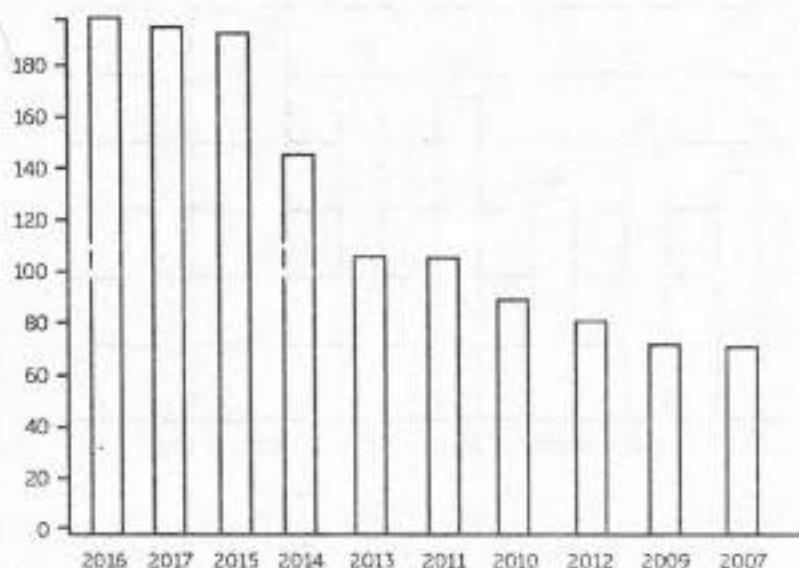
INDICADOR	VALOR
REGISTROS	150
Empresas	88
Instit. de Educ. Sup.	24
Personas físicas con actividad empresarial	16
Institución privada no lucrativa	10
Centros de Investigación	5
Instituciones de la administración pública	4
Sector Público	2
Sector Municipal	1

Con información del CONACYT.



1.4. Publicaciones Científicas.

En el rubro de publicaciones científicas para Durango, y con la base de datos Clarivate (antes JCR), el registro de publicaciones asociadas con el estado de Durango, del año 1996 a la fecha es el siguiente:



Siendo 1,645 el total de publicaciones generadas en el estado, de 1996 al 2017. Como se aprecia del Cuadro anterior, es a partir del año 2014, cuando ocurre un aumento considerable en el número de artículos publicados. Es importante remarcar que del total de publicaciones, en su gran mayoría (90%) fueron generadas por las siguientes 7 instituciones.

Tabla 8. Publicaciones del estado de Durango por institución

INSTITUCIÓN	%
UJED	41.52
CIDEIR-IPN Dgo	17.44
IMSS Dgo	12.88
ITD	10.27

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



INIFAP Dgo	3.10
URUZA - Chapingo	2.86
Hospital General de Durango	1.88

1.5. Patentes

El registro de patentes es uno de los indicadores de mayor relevancia en los rankings de innovación, ciencia y tecnología de un estado. En concordancia con los datos presentados en el Ranking de los Estados, así como en el Índice de Competitividad y en los Indicadores de Ciencia y Tecnología, se observa que Durango se encuentra en los últimos lugares de Protección a la Propiedad Industrial. De acuerdo al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), las solicitudes en los últimos años, del 2015, 2016 y 2017, son 11, 24 y 10, respectivamente, lo que indica un interés muy bajo por proteger el conocimiento generado. Sin embargo, existe una fuerte actividad en generación de conocimiento en el sector académico, evidenciado por las publicaciones científicas en revistas de alto impacto de la comunidad de investigadores, lo que muestra el desinterés o la falta de estímulos o limitaciones para registro de la propiedad intelectual.

Tabla 9. Solicituds de registro de Propiedad Intelectual ante el IMPI

	2015	2016	2017
Solicitudes de Patentes	8	9	6
Solicitudes de Diseños Industriales	3	3	2
Solicitud Modelos de Utilidad	0	12	2
Total	11	24	10

Fuente: IMPI

2. INVERSIÓN DEL CONACYT EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN DURANGO

2.1. Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)

El objetivo del PEI, es incentivar, a nivel nacional, la inversión de las empresas en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación a través del otorgamiento de estímulos complementarios, de tal forma que estos apoyos tengan el mayor impacto posible sobre la competitividad, en la creación de nuevos empleos de calidad, así como en el crecimiento económico del país.

La inversión pública en Durango, desde el año 2010, se encuentra por debajo del promedio nacional de inversión pública, de acuerdo a datos del CONACYT para las entidades federativas del 2016. Mientras que en el año 2016, se aprobaron 11 proyectos por un monto de 43.7 millones de pesos, en el año 2017, fueron 4 proyectos aprobados por un monto de 15 MDP.

Figura No. 21. Gráfica de inversión pública en el PEI, periodo 2009-2016

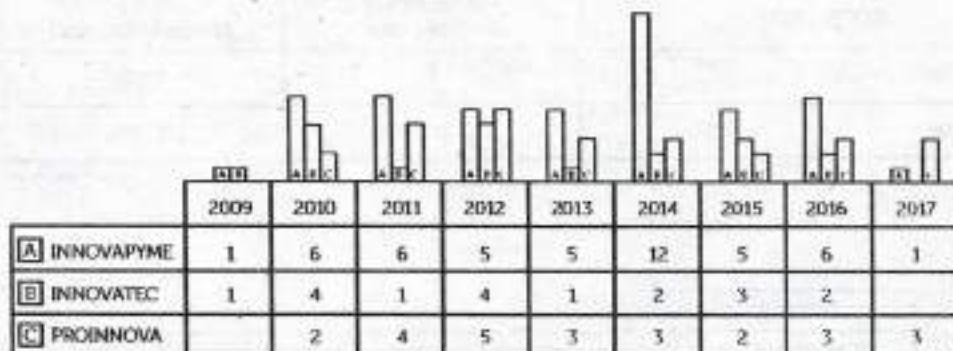


Fuente: Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, CONACYT

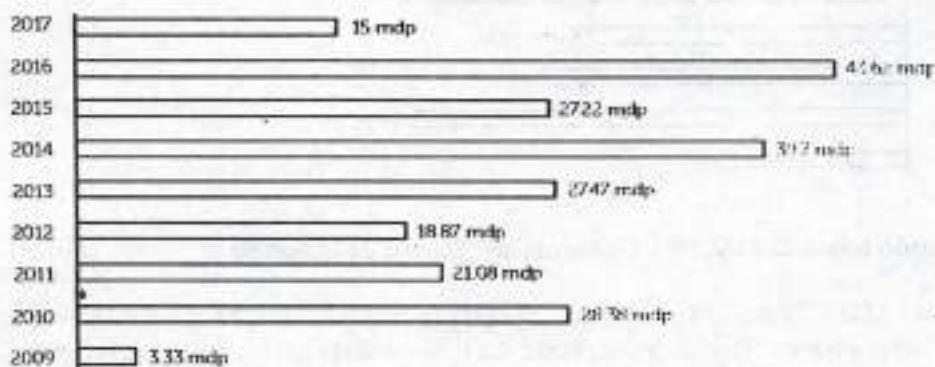
Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Distribución proyectos apoyados en Durango



**Monto apoyado Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)
2009-2017**



El estado de Durango solamente logró obtener 4 apoyos del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) en 2017 de un total de 480 a nivel nacional, lo que representa el 0.83% Esta baja participación en el PEI tiene impactos significativos en el desarrollo innovador de la entidad y lo aleja aún más de estados con mayor competitividad.

Tabla No. 10. Proyectos aprobados Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) 2017

MODALIDAD	PROYECTOS APROBADOS	MONTO APROBADO (mdp)
INNOVAPYME	1	54.12

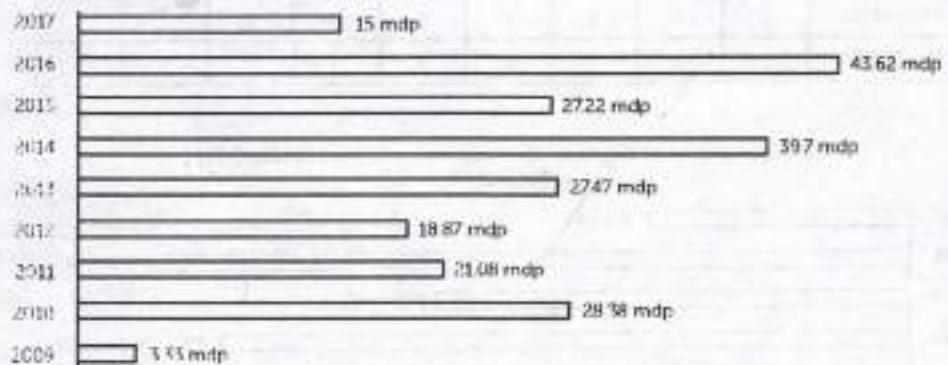


Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

MODALIDAD	PROYECTOS APROBADOS	MONTO APROBADO (mdp)
PROINNOVA	3	\$10.87
TOTAL	7	\$15.00

Fuente: CONACYT 2017

**Monto apoyado Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)
2009-2017**



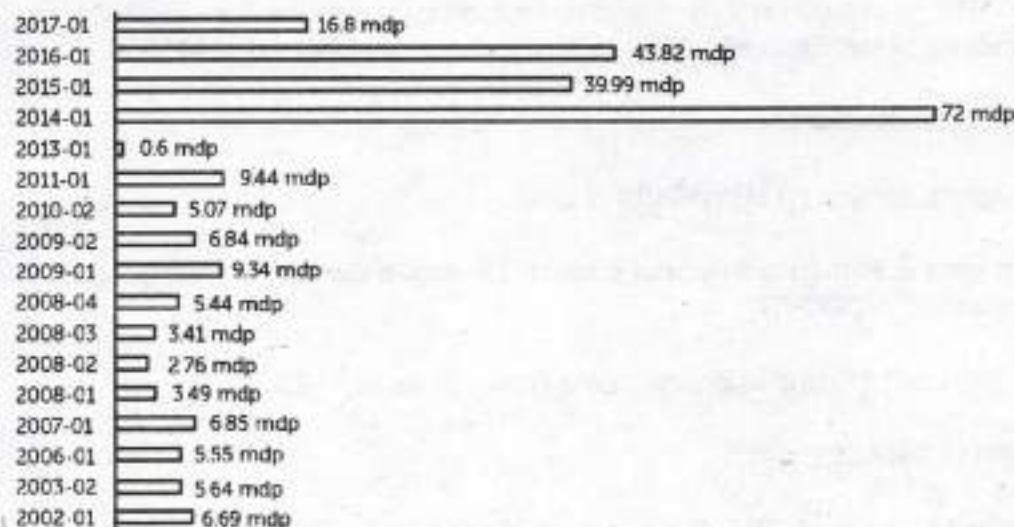
Fuente: CONACYT 2017

2.2. Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Durango

El Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Durango, ha sido el principal mecanismo a través del cual el gobierno estatal ha canalizado recursos para la ciencia, la tecnología y la innovación. Desde su creación en 2002, han sido apoyados 162 proyectos por un monto de \$227 millones de pesos. Aunque en los últimos 4 años la inversión en este fideicomiso ha sido considerable, estos indicadores hacen que Durango sea una de las entidades con menor participación en el Fondo desde su creación.

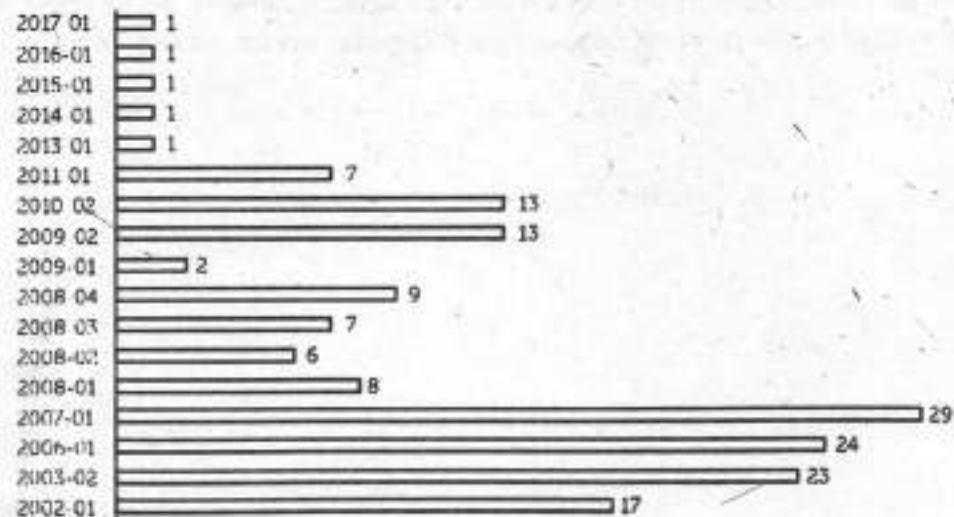
Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Montos aprobados por Convocatoria Fondo Mixto CONACYT-
Gobierno del Estado de Durango

Fuente: CONACYT 2017

Proyectos aprobados Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Durango





2.3. Fondo Complementario para Infraestructura Científica

En el año 2016, se otorgaron 4 apoyos complementarios para equipo científico, por 15.5 millones de pesos. En el año 2014, se otorgaron apoyos por 20.52 MDP.

2.4. Laboratorios Nacionales

No se otorgaron apoyos en el año 2014 ni 2016.

2.5. Fondo para el Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)

En el año 2016, se tuvo una asignación para Durango de 19.2 MDP.

2.6. Cátedras CONACYT

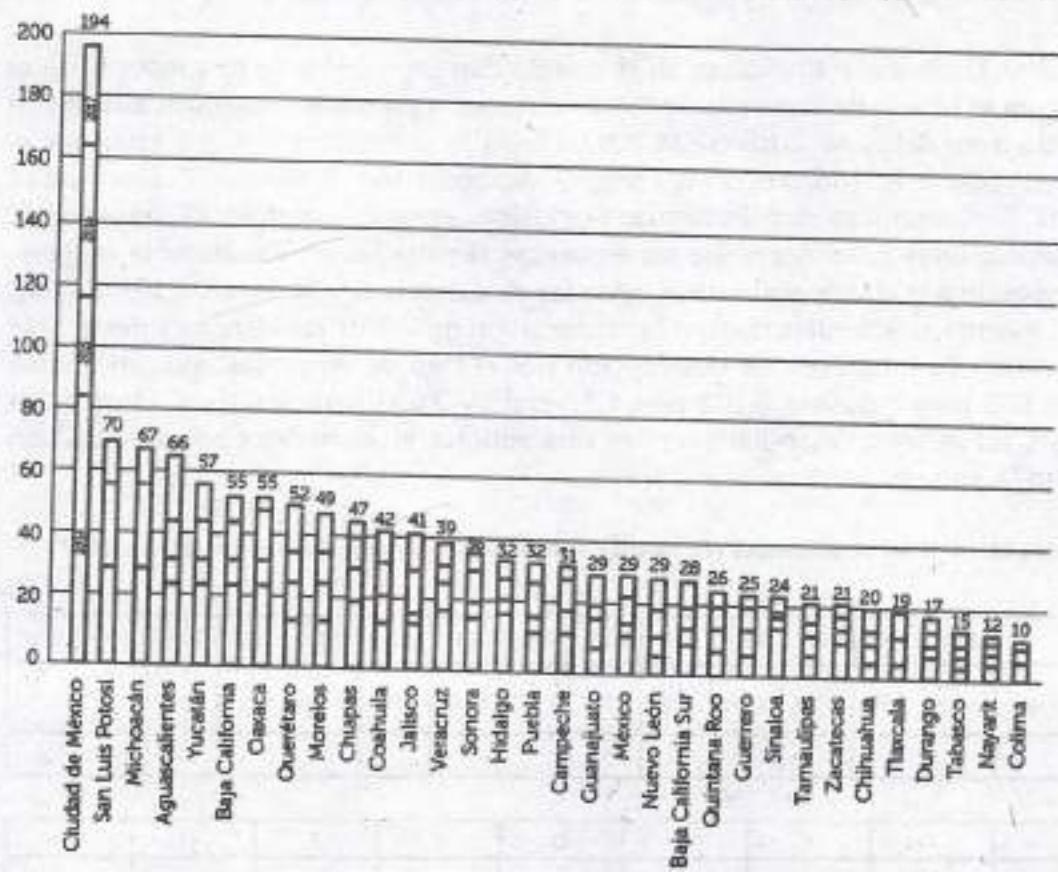
Este programa surge en el 2014, como una estrategia para favorecer a las instituciones y dependencias localizadas con mayor rezago en materia de capacidades de ciencia, tecnología e innovación, en base al número de miembros del SNI y de Posgrados del PNPC. Se dividió el país en 3 regiones, acorde al grado de desarrollo, donde Durango quedó ubicado en la región 3, junto con Oaxaca, Chiapas, Guerrero, entre otros. Se presenta la evolución del número de cátedras otorgadas en los últimos años a Durango (Figura 22).

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Figura 22. Distribución de Cátedras Conacyt, por entidad federativa, periodo, 2014-2017.



Fuente: Conacyt.



3. Indicadores de Innovación para las Empresas

El Sistema Empresarial Mexicano, SIEM, cuenta con un registro de empresas hasta el 2017, para el Estado de Durango, de 9,732 unidades, mostrando una disminución con respecto a los datos del 2016 (SIEM, 2017) (Tabla 11) La clasificación que establece el SIEM, por tipo de actividad es la siguiente: A. Agropecuario; B. Minería; C. Electricidad y Agua; D. Construcción; E. Industrias Manufactureras; F. Comercio; G. Transportes, Comunicaciones y Servicios. De las empresas registradas en Durango, la mayoría corresponde a la clasificación de actividades de Comercio y Servicios, 6,102 y 3,053, respectivamente, mientras que, en la clasificación de Industrias Manufactureras, solo se registran 89 empresas. La clasificación por el tipo de empresas, indican que se tienen 656 para Industria, 6,102 para Comercio y 3,053 para Servicios. Estos datos indican que el sector manufacturero es una minoría, en términos comparativos con los otros sectores.

Tabla 11. Historial de empresas registradas ante el SIEM a lo largo del periodo 2004 al 2017.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Durango	1,744	1,631	1,336	1,191	1,256	1,147	1,172	1,343	1,713	6,586	8,215	9,090	10,849	9,732

	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
Durango	7	12	1	547	89	6,102	3,053	9,811

Por Actividad:

- A: AGROPECUARIO;
- B: MINERÍA;
- C: ELECTRICIDAD Y AGUA;
- D: CONSTRUCCIÓN;
- E: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS;
- F: COMERCIO;
- G: TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y SERVICIOS.

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



3.1. Grado de Innovación de las empresas

Con respecto al grado de innovación de las empresas en Durango, se tiene muy limitada información sobre indicadores de innovación para este sector, encontrando solo una fuente que es la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET, 2014), realizada por el INEGI por encargo del CONACYT. En base a los datos consultados, se observa un bajo nivel de innovación de las empresas de Durango. En dicha encuesta, a pregunta expresa sobre empresas con madurez tecnológica, solo contestaron 30 (de 476), mientras que en la pregunta de "vender tecnología a otras empresas", hubo 0 como respuesta. Solo 8 empresas mencionaron que patentan sus productos o tecnologías y 15 empresas generan o desarrollan tecnología propia para el uso exclusivo de la empresa, 10 empresas adaptan o modifican las tecnologías sobre procesos y productos. De las empresas que contratan servicios científicos y tecnológicos en Durango, reportan 397 mil 8 pesos, en pagos por servicios de consultoría y asistencia técnica, estudios de mercado, trabajos en patentes y licencias, normalización y metrología, en servicios de traducción y documentación y consultas a base de datos. Los valores reportados para Durango, son muy bajos, comparados con los gastos a nivel nacional de las diferentes empresas encuestadas (ESIDET 2014). Las empresas manufactureras reportadas en Durango, 476, representan casi un 28% de las empresas de Chihuahua (1,683), un 18% para Guanajuato (2,627), 50% que Hidalgo, (952) y un 13% que las de Jalisco (3,593). De estas empresas, solo un rango de 12 a 22, consideran altamente importante los objetivos de la innovación, como mejorar la calidad de productos y servicios, mantener la participación en el mercado (20), aumentar participación y crear nuevos mercados (17), mejorar la calidad del producto o servicio (19), reducir consumo de energía (20), Reducir daños al ambiente (18), reducir costos (22), cumplir con estándares y regulaciones (16), entre otros. Con respecto a los ingresos por concepto de Transferencia de Tecnología, empresas de Durango, reportan 0, en ventas de patentes, regalías por licencias de patentes, entre otros. Mientras que en el renglón de Egresos, 14 empresas reportan pagos por derechos de propiedad industrial, únicamente.

A partir de esta información, es evidente, que las empresas en Durango, presentan un muy bajo nivel de innovación, en relación a empresas del resto del país, lo que pone de manifiesto una ausencia de cultura de innovación o un nivel sumamente bajo, en el sector empresarial estatal.



4. DIAGNÓSTICO POR SECTORES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

ANÁLISIS POR SECTORES

Dentro de la formulación de las Agendas Estatales de Innovación, a iniciativa del CONACYT, desarrolladas durante el año 2014, que culminaron con su entrega en el 2015, se realizaron una serie de diagnósticos por sector, con su correspondiente análisis de Fortalezas y Debilidades, (FODA). De dicho análisis, se retoman aquellos puntos identificados como relacionados con la innovación y el uso de la Ciencia y la Tecnología, los cuales se complementan con información proveniente del PED 2016-2022.

Sector de la Minería. La minería, sector estratégico para Durango, destaca tanto por el porcentaje de participación en el PIB, (3.2%), como por la participación a nivel nacional (6.9%, en 2012). Del análisis FODA realizado, en materia de CTI, destacan lo siguiente:

Debilidades:

- Carencia de profesionistas: geólogos, ingenieros en minas;
- Dependencia Tecnológica en equipo y maquinaria robusta del extranjero;
- Falta de agregación de valor a los minerales a nivel local;
- Procesos de alto consumo hídrico en la industria;
- Procesos inefficientes en el aprovechamiento energético;
- Ausencia de Centros de Investigación con interés en Minería; y
- Escasa vinculación de las instituciones educativas con el sector productivo.

Sector Metalmeccánica. La industria Metal-Mecánica provee de maquinaria e insumos clave a las actividades económicas siguientes: industria de la construcción, complejo automotriz, minería, aeronáutica, entre otras. Para ello, se requieren operarios mecánicos, soldadores, electricistas, torneros, así como especialistas con posgrado, entre otros. En Durango, se identifican como subsectores principales, los siguientes: fábricas de productos metálicos, fabricación de maquinaria y equipo, fabricación de equipo de transporte. Estos tres sectores, han tenido tasas de crecimiento, por encima del promedio nacional: 13.5%, 7.31%, 12.55%, respectivamente. Las áreas de mayor aplicación del sector metal meccánica en Durango son: autotransporte de carga local y foránea, construcción de obras de generación y conducción de la energía eléctrica, comercio al mayoreo de maquinarias y equipo agropecuario y forestal; y equipo para la

industria de la construcción y minería. El ecosistema de la innovación, incluye, además de las universidades, empresas y centros de investigación, a la CMIC, CANACINTRA, CCE y COPARMEX, además de las instancias del gobierno federal, estatal y municipal.

Debilidades

- Faltan centros de investigación con posgrados para alta especialización en áreas afines;
- Falta de capacidades para el diseño de nuevos productos y procesos en empresas metal-mecánica;
- Falta de mayor inversión en I+D+I por las empresas del sector;
- Incentivos a la innovación insuficientes y de corto plazo;
- Mínima vinculación, tanto entre industrias, como industria-academia para desarrollar proyectos tecnológicos;
- Se requieren técnicos con mayor especialización para algunos procesos productivos que no existen en el mercado local; y
- Falta el cumplimiento de certificaciones, lo que limita el desarrollo de empresas proveedoras.

Sector Tecnologías de la Información y la Comunicación. Las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son relevantes al impactar las numerosas áreas de actividad económica y social ejerciendo un efecto multiplicador. En el estado, existe una amplia oferta de formación de capital humano especializado en el área de las TIC; sin embargo, el número de empresas y la oferta laboral de este sector es muy limitado aún. Derivado de ello, Durango tiene un amplio potencial en el área de las TIC, puesto que cuenta con el talento humano necesario y lo que requiere es dinamizarse para que pueda contribuir al desarrollo económico que se persigue.

Debilidades.

- Escasa vinculación entre los actores del Ecosistema de la Innovación;
- Insuficientes recursos estatales para promover la innovación en el sector;
- Las MIPYMEs tiene acceso limitado a aplicaciones de las TIC;
- Tamaño reducido del sector y de las empresas que lo integran;
- Escasos recursos para acceder ampliamente a la infraestructura de banda ancha y otros medios; y
- Carencia de centros de investigación en el estado que fortalezcan este sector.



Agroindustria alimentaria. De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE), la agroindustria en Durango, mantuvo una tendencia creciente durante el periodo 2003-2010, mientras que decreció en el 2011 y 2012. Los productos principales son: alimentos para animales, productos lácteos, productos cárnicos, molienda de granos y, bebidas, entre otros. La debilidad principal de los productos agropecuarios de Durango es que tienen limitado valor agregado, lo que conlleva a que su valor en el mercado es menor y su producción es ineficiente y poco competitiva. De esta manera, se visualiza la necesidad de implementar paquetes tecnológicos para añadir valor a los productos primarios, que conduzcan a elevar la productividad y mejorar la competitividad en los mercados.

Debilidades

- Instalaciones e infraestructuras obsoletas (modernización);
- Ausencia de vinculación entre actores de la especialización;
- El capital humano requiere mayor formación acorde a requerimientos de la agroindustria;
- Escasez de agua para los procesos de producción;
- Desconocimiento del concepto de innovación por algunos actores de la cadena; y
- Falta de cultura empresarial.

Sector Salud. Entre las principales causas de mortalidad, se encuentran las enfermedades crónico-degenerativas, como enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades cerebrovasculares. Asociadas a estas causas, se identifican como factores de riesgo socio culturales principales el sedentarismo, la obesidad, dietas altas en grasas y carbohidratos alcoholismo/tabaquismo y el estrés. Aunado a lo anterior, la Comarca Lagunera en su conjunto, se considera una zona altamente alérgica y cancerígena. Este sector, no cuenta con clústeres ni parques industriales especializados en salud, como en otros estados. Un problema adicional, es la extensa superficie del estado, con áreas de difícil acceso y alejadas de las ciudades principales. Un factor limitante es el hecho de que 5,750 localidades cuentan con menos de 2,500 habitantes.

Debilidades

- Falta de empresas privadas en el sector;
- Centralización de la infraestructura y capacidades de innovación en dos municipios del estado;

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



- No existe un vínculo sólido entre las instituciones educativas y la incipiente industria local de este sector;
- Ausencia de infraestructura y recursos para hacer investigación de frontera en los principales campos identificados en el análisis de tendencias tecnológicas; y
- Ausencia de programa o apoyos estatales para fomentar la innovación en el sector.

Sector de Energías Renovables. El potencial del estado en energías renovables, solar, de biomasa y eólica, es un tema que se ha colocado en las prioridades estatales. En relación con la energía solar, Durango se localiza en el conocido 'cinturón solar', con un potencial de 5.7 kW/m²/día. Con relación a energía de biomasa, se tienen pastizales, bosques y se generan considerables residuos agrícolas (ripión de manzana, residuos de producción de mezcal, nopal, entre otros.). En adición, se puede aprovechar el excremento de ganado caprino y bovino y otra biomasa disponible a partir de residuos sólidos urbanos (orgánicos, como comida, jardines y otros). En energía eólica, se consideran algunas zonas de potencial medio o bajo.

Debilidades

- Escasos recursos estatales para fomentar la investigación, la innovación y la creación de nuevas empresas;
- Falta de capacidades de investigación de vanguardia;
- Escasa vinculación de los oferentes del conocimiento con las empresas;
- Infraestructura tecnológica escasa y concentrada en pocas instituciones;
- Escasa experiencia en innovación industrial; y
- Baja transferencia de tecnología.

Cadena de valor de la industria Forestal y del Mueble de Madera. Durango en conjunto con Chihuahua, generan el 50% de la producción forestal maderable nacional. En el año 2012, Durango fue el principal estado productor (30.05%). El sector enfrenta serios problemas que son importantes áreas de oportunidad, que se encuentran estrechamente vinculadas a los aspectos sociales, económicos y a herencias socio-históricas, debido a las demandas globales de competitividad, calidad y sustentabilidad.

Debilidades

- Falta de integración entre el sector forestal y la industria del mueble. No existe cultura de apoyo entre empresarios;



- No existe un vínculo entre las instituciones educativas y la industria;
- Parte de la infraestructura existente en la industria es obsoleta;
- Insuficiente valor agregado a la madera, debido a la falta de equipo y conocimiento de nuevos procedimientos;
- Importante cantidad de mermas, sobre todo en el proceso de corte, arrastre y cargue;
- Técnicas y equipos son obsoletos para la extracción y transporte; y
- El aprovechamiento de recursos no maderables se limita al autoconsumo.

Sector Recursos Naturales (Agua). En Durango, el agua se utiliza principalmente para la irrigación de cultivos agrícolas (83%), por el sector público (9.3%), sector de servicios (3.45%), sector industrial (2.6%) y el 1.6% para uso doméstico y pecuario. Con relación a la fuente de abastecimiento, en su mayoría, es de origen subterránea, donde el 93% de la población consume este tipo de agua. Se tiene el problema de altas concentraciones de minerales como flúor y arsénico. El estado cuenta con 30 acuíferos, dos se comparten con el estado de Coahuila, existiendo una sobreexplotación del recurso hídrico, lo que representa un gran reto en los años siguientes.

Debilidades

- Ausencia de empresas dedicadas a la innovación en el manejo del agua;
- Falta de programas de investigación en el tema del agua;
- Mala calidad del agua para consumo humano, debido a la presencia de arsénico;
- Baja eficiencia en riego agrícola;
- Faltan estudios geo-hidrológicos para emisión de vedas y mejor control de acuíferos; y
- Procesos de medición y control de extracciones casi inexistentes

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación



Dgo

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Este Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, propone diversas estrategias de innovación y desarrollo tecnológico, mediante la generación de políticas públicas que incentiven el desarrollo y aprovechen el conocimiento para lograr mayor competitividad. El camino que debe seguirse está claramente definido, es decir, continuar el proceso de innovación, logrando un cambio sustancial en los procesos con los que actualmente se realizan las actividades económicas, que permita al estado hacer transformaciones importantes tanto en la infraestructura de ciencia y tecnología, como en la formación de capital humano, en las diferentes áreas disciplinarias científicas y tecnológicas; en síntesis: aprovechar el gran potencial del Estado, multiplicar su valor e incrementar su participación en los mercados local, nacional e internacional.

En el Estado se iniciaron algunas actividades innovadoras y están fortaleciéndose otras, con lo cual se pretende ocupar un mejor lugar en el ámbito nacional. Dentro de las áreas estratégicas objeto de estos procesos de innovación, se incluyen algunas de las consideradas dentro de la Agenda Estatal de Innovación como son:

- Energías renovables
- Manufacturas avanzadas
- Plataformas logísticas
- Industrialización de productos agropecuarios y forestales
- Minería
- Industria alimenticia
- Salud
- Turismo ecológico
- Nanotecnología
- Biotecnología
- Tecnologías de la información y telecomunicaciones
- Mecatrónica y robótica
- Autopartes

Las grandes problemáticas de la entidad, algunas similares a las que enfrenta el país, requieren de la incorporación de la ciencia y la tecnología. Estos retos requieren de la participación de la sociedad, del gobierno y de las empresas, de la aplicación del conocimiento tácito y explícito, de los avances científicos y el desarrollo de las

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



tecnologías en particular, para ofrecer soluciones a problemáticas específicas y que para su implantación eficiente y sustentable se requiere del concurso de la sociedad en su conjunto.

Para el año 2030, el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología será considerada una herramienta prioritaria en la toma de decisiones, lo que se traducirá en un mayor crecimiento económico y en un estado más competitivo, para el beneficio de la sociedad duranguense.

TEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Visión a 2030
Ciencia, Tecnología e Innovación	Cobertura de programas de posgrado de calidad	7	7	15	15	16	16	18	30
	Miembros del Sistema Nacional de Investigadores	74	96	112	118	140	156	186	250
	Entidades Integrantes del RENIECYT	76	80	77	63	76	85	104	300
	Estudiantes que realizan posgrado en la entidad con apoyo CONACYT					352	540	539	650
	Redes de investigación, tecnológicas y de innovación conformadas							1	25
	Coeficiente de inventiva estatal	0.0003	0.001	0.0024	0.0015	0.0018	0.011	0.0024	0.0047
	Eventos anuales de fomento para una cultura científica	1	1	1	1	3	3	4	20

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

Gobierno del Estado de Durango



Dgo

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo General

Desarrollar políticas públicas integrales y fortalecer las capacidades institucionales y empresariales, de ciencia, tecnología e innovación, mejorar los indicadores estatales, fomentar la apropiación social del conocimiento, impulsar una cultura de innovación y contribuir a generar una Economía del Conocimiento en el estado, como palanca para elevar la competitividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Objetivo 1. ROBUSTECER EL SISTEMA ESTATAL PARA QUE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO, INCORPORANDO LA INNOVACIÓN EN TODO EL SISTEMA Y CON UNA VISIÓN DE LARGO ALCANCE.

Estrategia 1.1. Actualizar el marco normativo vigente e incrementar el presupuesto en Ciencia, Tecnología e Innovación, para impulsar una cultura de innovación y elevar los indicadores estatales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar el incremento de la inversión en ciencia, tecnología e innovación, al 1% del PIB Estatal, que permita fortalecer los indicadores e impulse la innovación en todos los sectores.
- Actualizar la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, para que responda a las necesidades del estado, del país y a la globalización.
- Actualizar el marco normativo del COCYTED, para ampliar su alcance de acción en generar una cultura de la innovación en todos los sectores.

Estrategia 1.2. Promover a la innovación como eje transversal en todas las dependencias de gobierno, para incrementar la eficiencia, alcance e impacto de sus programas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar la innovación en todas las dependencias gubernamentales, desarrollando proyectos innovadores para mejorar procesos y servicios, eficientar recursos y gestionar fondos adicionales



Estrategia 1.3. Difundir y divulgar la ciencia, la tecnología y la innovación para fomentar una cultura de apropiación social del conocimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer la Red de Divulgadores de Ciencia del estado
- Formar recursos humanos en divulgación de la ciencia.
- Fomentar la ciencia y la tecnología para niños y jóvenes en localidades alejadas de las ciudades, con Caravanas de la Ciencia.
- Divulgar las actividades relacionadas con ciencia, tecnología e innovación, desarrolladas en las instituciones educativas y centros de investigación del estado, en los medios impresos y electrónicos a través de comunicados, boletines de prensa y artículos de divulgación.
- Difundir y apoyar la publicación de los resultados de investigación que den solución a las problemáticas estatales.
- Gestionar y promover la creación de espacios de difusión de las actividades científicas y tecnológicas, en museos itinerantes, exposiciones, bibliotecas, entre otras.
- Gestionar y promover la creación de espacios de aprendizaje de ciencias experimentales, para el aprendizaje activo, fuera del aula (outdoors), como granjas, centros de ciencia, entre otros.
- Desarrollar eventos de difusión y divulgación, como foros, ferias, talleres y congresos, para sensibilizar y acercar la ciencia y la tecnología a la sociedad, con énfasis en sus aportaciones en la solución de problemas.
- Impulsar programas para desarrollar vocaciones científicas en niños y jóvenes.
- Fortalecer el Programa de Niños con Aptitudes Sobresalientes (AS) en el aprendizaje de las ciencias, TIC e ingenierías.

Estrategia 1.4. Contribuir al fortalecimiento del capital humano para incrementar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Incrementar las opciones de becas para formación de recursos especializados de maestría y doctorado y gestionar ante el CONACYT, becas adicionales para el estado.
- Incrementar las solicitudes de becas nacionales y al extranjero, a través de difundir convocatorias y acompañar a los aspirantes en el proceso de solicitudes.

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

- Incrementar los posgrados de calidad reconocidos por CONACYT (Programa Nacional de Posgrados de Calidad, PNPC), gestionando recursos adicionales para apoyar a las instituciones a fin de que sus posgrados permanezcan o ingresen al PNPC.
- Impulsar la creación de posgrados acordes a las áreas prioritarias estratégicas del estado de Durango.
- Promover y apoyar el programa del CONACYT de creación de Posgrados en la Industria.
- Incrementar los apoyos para actividades científicas y tecnológicas que eleven la productividad de los investigadores miembros del Sistema Estatal de Investigadores y del Sistema Nacional de Investigadores.
- Integrar el Sistema Estatal de Investigadores, -previa aprobación del Reglamento para su ingreso y permanencia-, para reconocer y estimular el desempeño de los científicos y tecnólogos, e impulsar el ingreso al Sistema Nacional de aquellos que no lo están.

Estrategia 1.5. Instrumentar un sistema permanente de monitoreo y evaluación de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer el Servicio Estatal de Información Científica y Tecnológica, SEICYT ó SECTI.
- Conformar el Registro Estatal de Ciencia y Tecnología, que forma parte del SEICYT o SECTI, que incluya la siguiente información: Investigadores, Grupos de Investigadores (redes y/o cuerpos académicos), infraestructura, patentes, publicaciones, eventos y proyectos en proceso y terminados con su fuente de financiamiento.
- Elaborar el Diagnóstico Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo a los indicadores nacionales de diagnósticos previos y ranking de ciencias, con el acompañamiento de la Rednaceyt y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- Contar con un sistema de información transparente en la asignación de recursos, a proyectos de investigación, así como en la evaluación de los impactos y beneficios obtenidos.



Objetivo 2. IMPULSAR LA VINCULACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES GENERADORAS DEL CONOCIMIENTO, CON LOS SECTORES EMPRESARIAL, SOCIAL Y GUBERNAMENTAL, A TRAVÉS DE PROYECTOS PERTINENTES CON LAS PROBLEMÁTICAS LOCALES, TANTO SOCIALES COMO DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON ÉNFASIS EN EL RECURSO AGUA, CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍA, AGROINDUSTRIA, PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y DE SALUD.

Estrategia 2.1. Incrementar los recursos económicos, para proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, en temas de salud, recursos naturales, agroindustria, energías renovables y desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar ante el CONACYT y Gobierno del Estado, recursos adicionales para proyectos FUMIX.
- Gestionar ante el CONACYT, recursos a través de programas de FORDECYT y del Programa de Estímulos a la Innovación.
- Gestionar recursos ante otras instancias, tanto nacionales como extranjeras, como el INADEM, Banco Mundial, FAO, ONU y fundaciones, recursos adicionales.

Estrategia 2.2. Conformar Redes Temáticas, en los sectores prioritarios, para resolver problemáticas sociales y de salud y desarrollo económico, que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico del estado e impulsen la vinculación bajo el modelo de la cuádruple hélice de la innovación, para elevar la competitividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Propiciar, impulsar y fortalecer la formación de Redes Temáticas de investigación científica y desarrollo tecnológico, multidisciplinarias e interinstitucionales, para generar proyectos que aporten soluciones a las problemáticas locales y regionales, tanto sociales como de desarrollo regional.
- Promover la vinculación de las Redes Temáticas con los sectores empresarial, gubernamental y social para innovar procesos y productos.
- Integrar un banco de proyectos, ideas e iniciativas empresariales de alto potencial de crecimiento e impacto económico.

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Estrategia 2.3. Incrementar los proyectos de innovación vinculados entre instituciones y empresas privadas, del sector social o gubernamental en todo el estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Socializar y actualizar la Agenda Estatal de Innovación, como guía para impulsar proyectos innovadores vinculados.
- Realizar convocatorias para estimular la investigación vinculada a empresas de sectores tradicionales, prioritarios y estratégicos del estado, así como a entidades de gobierno y organizaciones sociales.
- Incrementar el número de empresas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, RENIECYT, brindando capacitación, apoyo y acompañamiento para su registro a través de alianzas con cámaras, asociaciones y organismos empresariales, tecnólogos y consultores.

Estrategia 2.4. Impulsar la innovación social a través de la vinculación entre instituciones y centros de investigación en las áreas de humanidades, educación, ciencias sociales y de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Conformar redes de investigación en el tema.
- Fortalecer la generación de proyectos que propongan soluciones innovadoras en temas prioritarios o problemáticas que aquejan a la población de Durango.
- Impulsar proyectos de innovación social a través de concursos, convocatorias, eventos.

Objetivo 3. PROPICIARE EL USO COTIDIANO DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Estrategia 3.1. Desarrollar una cultura de innovación para elevar la competitividad estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover eventos como ferias y exposiciones tecnológicas para impulsar la innovación como motor de competitividad.
- Socializar y actualizar la Agenda Estatal de Innovación, como guía para impulsar proyectos innovadores vinculados.



- Promover talleres en el Programa de Estímulos a la Innovación, PEI del CONACYT.
- Impulsar la vinculación entre las Redes de Investigación y los sectores empresariales, la sociedad y las dependencias gubernamentales.
- Apoyar la creación/ampliación de Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y/o Tecnología Avanzada, así como alianzas con centros consolidados de otras entidades, como base para el desarrollo de industrias tecnológicas.

Estrategia 3.2. Desarrollar una cultura de emprendimiento basada en la innovación entre los jóvenes de Durango.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar alianzas entre las Instituciones de Educación Media Superior, Superior, el INADEM, el Instituto de la Juventud y otros organismos, para impulsar programas de emprendimiento innovador.
- Desarrollar espacios para impulsar, exponer, compartir, debatir, y aprender, sobre ideas innovadoras y disruptivas, en temas actuales, como las megatendencias, Industria 4.0, Economía Circular, Agenda de Desarrollo Sostenible, entre otras.
- Capacitar y actualizar a los profesores de Educación Media Superior y Superior en el tema de Emprendimiento Innovador y en Propiedad Intelectual.

Estrategia 3.3. Fortalecimiento de la propiedad intelectual.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar la creación de un Centro de Patentamiento, para agilizar el registro de la Propiedad Intelectual, de aquellos proyectos de innovación y desarrollo de prototipos.
- Desarrollar estrategias en conjunto con el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), que incrementen los registros de Propiedad Intelectual, a través de difusión y capacitación en materia de propiedad intelectual.
- Capacitar a los maestros de Educación Media Superior y Superior en Propiedad Intelectual.

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**Objetivo 4. IMPULSAR EL ECOSISTEMA DE LA INNOVACIÓN EN DURÁNGO, EN CONJUNTO CON SEDECO**

Estrategia 4.1. Actualizar la Agenda de Innovación para Durango a 2022.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Coordinar los trabajos para actualizar la Agenda en conjunto con los diferentes sectores académicos y empresariales, sustentada en el Plan Estratégico de Gran Visión Durango 2040.
- Presentarla, para su aprobación, ante el Consejo Estatal de Fortalecimiento a la Innovación y el Emprendimiento de las MIPYMEs.
- Integrar el catálogo de servicios científicos y tecnológicos de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación e Infraestructura disponible y ofrecerlo a través del SECTI o SEICYT.

Estrategia 4.2. Impulsar la iniciativa Durango 4.0 en Educación, para la formación de Talento 4.0, en conjunto con la Secretaría de Educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer convenios con empresas especialistas e Instituciones de Educación Superior, en temas de capacitación de habilidades tecnológicas.
- Impulsar el desarrollo de programas de estudio relacionados con manufactura avanzada o desarrollo de competencias tecnológicas.
- Capacitar y actualizar a maestros de educación básica y media superior en habilidades tecnológicas (nube, robótica, simulaciones, manufactura adictiva, internet de las cosas, "big data", materiales avanzados, realidad aumentada y virtual, inteligencia artificial y seguridad informática) para la formación del Talento 4.0.
- Impulsar la creación de infraestructura física, como un laboratorio de capacitación, Lab 4.0, para detonar la formación de talento 4.0, de Manufactura Avanzada, donde confluyan todas las ciencias digitales.

Objetivo 5. IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES DEL ESTADO, SUSTENTADO EN APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ACORDE A LAS VOCACIONES REGIONALES.

Estrategia 5.1. Fortalecer proyectos de desarrollo tecnológico para sectores económicos emergentes, tradicionales y de desarrollo regional, que puedan



detonar nuevos negocios, ventajas competitivas y fortalezcan la economía regional, en un marco de desarrollo sostenible, en coordinación con las Secretarías del ramo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar e impulsar proyectos estratégicos de desarrollo regional, en vinculación con las instituciones de educación superior de las 5 regiones del estado.
- Impulsar la innovación, transferencia del conocimiento y tecnologías, para el desarrollo de proyectos regionales y capacitación especializada, acorde a la vocación de las diferentes regiones del estado, como son los sectores económicos tradicionales de la madera, la minería y la agricultura.
- Desarrollar programas de apropiación social de la ciencia, para niños y jóvenes de todos los municipios que contribuyan al desarrollo de vocaciones científicas.
- Desarrollar acciones para promover el emprendimiento innovador en las regiones, considerando las vocaciones regionales de los municipios.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación



Dgo



IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos Estratégicos que se presentan, son resultado de diferentes ejercicios de participación, así como de información de los rankings nacionales de Competitividad, y de Ciencia y Tecnología e Innovación. Complementando dicho marco de referencia, y como resultado de los Foros Regionales de Consulta para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en las ciudades de Durango, Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro y Guadalupe Victoria, surgieron diferentes proyectos estratégicos. Previamente, el CONACYT, entregó al Gobierno del Estado, la Agenda Estatal de Innovación Durango, documento que contó con la participación de los diferentes sectores del estado, donde se presentan los proyectos que los diversos sectores consideraron prioritarios.

La integración de los ejercicios de participación anteriores, así como el diagnóstico para Durango, que en materia de Ciencia y Tecnología se presenta bajo el marco de la visión de esta administración, condujo a realizar las siguientes propuestas:

En el presente gobierno, se busca detonar proyectos vinculados entre Redes Temáticas en los sectores prioritarios para el estado: recursos naturales (forestal, minería y recurso hídrico), energía, agroindustria, problemáticas sociales, salud, agricultura, educación, TICS y metal-mecánica.

Tabla No. 12. Portafolio de Proyectos para el estado de Durango

SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARTICIPANTES	POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Agrícola	1. Análisis edafoclimático, control biológico y químico de las principales plagas y enfermedades de importancia económica en el estado de Durango	• SAGDR	
Metal Mecánica	Unidad de capacitación y vinculación inteligente para la Industria Metal-mecánica	• SEDECO	• PRODIAT / PEI / FOMIX
	Centro de Diseño de Máquinas e implementos para la Industria Minera y Automotriz	• SEDECO	• PRODIAT / PEI / FOMIX

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Agroindustria Alimentaria	Programa de Obtención y Desarrollo de Ingredientes de alto valor, como funcionales y prebióticos	• SAGDR/ CONAFOR	• POMIX, FINNOVA, FONLIN Y SAGARPA
	Red de Vinculación y Transferencia de Tecnología para cultivos relevantes del estado	• SAGDR	• POMIX, FINNOVA, FONLIN Y SAGARPA
	Valorización de cosechas agrícolas de Durango (sandía, melón, frijol, entre otras)	• SAGDR	• POMIX, SAGARPA
Forestal	Establecimiento del Centro de Genética Forestal	• SRNYMA/CONAFOR	• POMIX
	Iniciativa Durango Diseña Mueble	• SEDECO/CONAFOR	
	Alternativas de conservación, fomento y restauración de ecosistemas forestales	• CONAFOR/SRNYMA	
	Efectos de cambio climático sobre la diversidad y la productividad de los ecosistemas forestales	• CONAFOR/SRNYMA	
Educación	Fortalecimiento de competencias educativas y profesionales para la enseñanza de la Ciencias	• SEED	
	Educación Ambiental	• SEED/SRNYMA	
	Desarrollo de Vocaciones Científicas	• SEED	
	Apropiación Social de la Ciencia	• SEED	
	Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas de alta especialidad		• CONACYT
Sector ganadero	Centro de Mejoramiento Genético de bovinos carne	• SAGDR/ SEDECO	• POMIX



Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Minería	Centro de Desarrollo Tecnológico para la Minería	• SEDECO	• FOMIX, PEI, SENER, INADEM.
	Gestión de Agua y Energía en la Minería	• SEDECO	• FOMIX, PEI, SENER, INADEM
Energías Renovables	Eficiencia Energética en sectores industriales y agrícolas	• SEDECO/SGDR	• CONUEE, CONACYT
	Desarrollos Tecnológicos en Energía renovables para uso industrial	• SEDECO	• CFE-CONACYT, Fondo SENER-CONACYT, FOMIX
	Red de Desarrollo de Aplicaciones de Bioenergía en Durango	• SEDECO	• Fondo SENER-CONACYT, PEI, FINNOVA.
Tecnologías de Información y Comunicación	Desarrollo y difusión de un sistema de Monitoreo de Procesos Gubernamentales		• PRODIAT, PROSOFT/SE • Programa de apoyo a Empresas Desarrolladoras de Software/NAFIN
	Creación de un Centro de Desarrollo de Software, incubación de empresas y modelos de comercialización		• PRODIAT, PROSOFT/SE • Programa de apoyo a Empresas Desarrolladoras de Software/NAFIN
	Desarrollo de un programa de capacitación y certificación para aseguramiento de la calidad del software y la seguridad informática		• PRODIAT, PROSOFT/SE • Programa de apoyo a Empresas Desarrolladoras de Software/NAFIN
	Ciudades Inteligentes		
Recurso Agua	1. El uso de la línea clave como sistema de conservación de suelo y agua 2. Tecnologías para eliminación de fluor y arseníco 3. Procesos para reúso y recolección de agua 4. Integrar tecnología para el aprovechamiento de las aguas grises		

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Innovación Social	Prevención del Suicidio Ciudadanía para el desarrollo social	• SSD	
Multisectorial	Iniciativa Durango Innova, para fortalecimiento de los Indicadores estatales de CTI (Cuádruple Hélice de la Innovación) Redes Temáticas-Academia-Empresas-Gobierno		• SEDECO/SEED
	Iniciativa Durango 4.0 para el fortalecimiento de habilidades tecnológicas	• SEED	• SEDECO/SEED
	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el confort humano	• SEDECO	• CONACYT/CONUEE/SENER
	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología en Procesos de Manufactura	• SEDECO	
	Centro de Investigación CONACYT-Durango, en Energías Renovables	• SEDECO	• CONACYT

X. INDICADORES Y METAS

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación



Dgo

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

X. INDICADORES Y METAS

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a los cinco objetivos plasmados en este Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2022, se establecen las siguientes metas e indicadores, los cuales nos permitirán generar herramientas que faciliten el seguimiento y la evaluación de los mismos.

		Objetivo 1: Robustecer el sistema estatal para que la ciencia y la tecnología contribuyan al desarrollo económico, incorporando la innovación en todo el sistema y con una visión de largo alcance.				
INDICADORES	METAS	METAS (ACUMULATIVAS)				
		2018	2019	2020	2021	2022
Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobada	Ley publicada en Diario Oficial					1
Divulgadores de Ciencia	Formar 25 Divulgadores en Ciencia	5	10	15	20	25
Población estudiantil atendida en Caravanas de la Ciencia	Incrementar estudiantes atendidos de 14000 a 16000	14,000	14,500	15,000	15,500	16,000
Boletines de prensa, en medios impresos y electrónicos	Notas y boletines, 50 por año	50	50	50	50	50
Acciones para desarrollar vocaciones científicas	Aumentar Talleres Desarrollo de Vocaciones Científicas, Incremento de 10 a 30 talleres	10	15	20	25	30
Población atendida en Programa de Niños con Aptitudes Sobresalientes, AS	Niños atendidos AS de 280 a 500	280	300	350	400	500



Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Becas otorgadas de Maestría y Doctorado	Aumentar las Becas de Maestría y doctorado del Estado, de 300 a 400 becas otorgadas	300	330	355	385	400
Posgrados en PNPC	Incrementar los posgrados en PNPC, de 20 a 30 programas	20	23	25	28	30
Convocatorias para impulsar posgrados para ingresar al PNPC	Establecer 3 posgrados con la Industria	0	0	1	2	3
Miembros del Sistema Estatal de Investigadores	Contar con 250 investigadores en el Sistema Estatal de Investigadores (incremento del 25%)	0%	10%	15%	20%	25%
Servicio Estatal de Información Científica y Tecnológica	Contar con 1 plataforma del Servicio Estatal de Información Científica y Tecnológica					1

INDICADORES	METAS	Objetivo 2. Vincular las instituciones generadoras de conocimiento, con los sectores empresarial, social y gubernamental				
		2018	2019	2020	2021	2022
Recursos para FOMIX	Incrementar un 30% los recursos	10%	15%	20%	25%	30%
Proyectos participantes en Convocatoria de PEI	Incrementar los proyectos solicitantes al PEI en un 40%	0%	10%	20%	30%	40%
Recursos otorgados a Durango por el PEI	Incrementa los recursos del FORDECYT en un 20%	0%	5%	10%	15%	20%

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Proyectos y recursos del FORDECYT	Contar con 15 redes temáticas	1	3	7	11	15
Redes Temáticas estatales	Incrementar proyectos vinculados a 20	1	5	10	15	20
Registros en el RENIECYT	Incrementar Registros en RENIECYT a 250	50	100	150	200	250

INDICADORES	METAS	METAS (ACUMULATIVAS)				
		2018	2019	2020	2021	2022
Talleres del PEI en empresas	Incrementar los talleres de PEI de 2 a 5 (anualmente)	2	3	4	5	5
Ferias de Ciencias e Ingenierías	Incrementar en un 15% los proyectos presentados	0%	3%	5%	10%	15%
Proyectos emprendedores establecidos con empresas	Desarrollar 8 eventos de CTI multisectoriales	0	1	3	5	8
Proyectos vinculados entre redes y sectores productivos y empresariales	Establecer 20 proyectos vinculados	0	5	10	15	20
Foros de megatendencias	Desarrollar 5 foros de megatendencias	1	2	3	4	5
Patentes Solicitadas	Incrementar las patentes solicitadas de 10 a 20 (100%)	10%	25%	50%	75%	100%
Centro de Patentamiento, Transferencia de Tecnología y Capacitación	Contar con 1 Centro de Patentamiento y Transferencia de Tecnología y Capacitación					1



Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

		Objetivo 4. Impulsar el Ecosistema de la Innovación en Durango				
INDICADORES	METAS	METAS (ACUMULATIVAS)				
		2018	2019	2020	2021	2022
Agenda de Innovación 2018-2022 aprobada	Establecer 3 Convenios	0	1	2	3	3
Convenios con empresas especialistas en Capacitación Habilidades Tecnológicas	Desarrollar 4 talleres de capacitación	1	1	2	2	4
Programas de estudio en temas de enseñanza d.: Competencias Tecnológicas	Capacitar a 1000 maestros	100	250	500	750	1000
Maestros Capacitados	Establecer 5 Programas de estudio	0	1	2	4	5
Maestros Certificados	Certificar a 100 profesores	0	15	45	75	100
Propuesta soluciones de innovación social y emprendimiento	Realizar 3 Foros de generación de ideas emprendedoras	1	0	2	0	3
Foros de emprendimiento	Establecer 3 Convenios					3

		Objetivo 5. Impulsar el desarrollo Regional Integral, con sustento en la ciencia y la tecnología y acorde a las vocaciones regionales				
INDICADORES	METAS	METAS (ACUMULATIVAS)				
		2018	2019	2020	2021	2022
Proyectos de Desarrollo Regional Integral	Contar con 5 proyectos de desarrollo regional	1	2	3	4	5
Talleres realizados	Realizar 5 talleres	1	2	3	4	5

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Dgo
PARA TODOS

		Objetivo 5. Impulsar el desarrollo Regional Integral, con sustento en la ciencia y la tecnología y acorde a las vocaciones regionales					
INDICADORES	METAS	METAS (ACUMULATIVAS)					
		2018	2019	2020	2021	2022	
Población atendida	Atender 1000 estudiantes	200	400	600	800	1000	
Profesores atendidos	Atender a 100 maestros	20	40	60	80	100	

DEPENDENCIA: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango		HISTÓRICO							Línea base	Meta acumulada
TEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2022	
Ciencia, Tecnología e Innovación	Cobertura de programas de posgrado de calidad	7	7	15	15	16	16	18	25	
	Miembros del Sistema Nacional de Investigadores	74	96	112	118	140	156	186	250	
	Entidades integrantes del RENIECYT	76	80	77	63	76	85	104	250	
	Estudiantes que realizan posgrado en la entidad con apoyo CONACYT					352	540	539	700	
	Redes de investigación, tecnológicas y de innovación							1	18	
	Coeficiente de inventiva estatal	0.0003*	0.001	0.0024	0.0015	0.0018	0.011	0.0024	0.0025	
	Eventos anuales de fomento para una cultura científica	1	1	1	1	3	3	4	10	
	Índice de capacidades científicas y tecnológicas				8					

* Solo solicitudes de patente

** Meta 2018, PECITI 2014-2018

XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación



Dgo

XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas Presupuestarios

La implementación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas de gobierno, se realizará a través de los programas presupuestarios, los cuales serán elaborados y aprobados por las dependencias de la Administración Pública y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones de la institución correspondiente.

Los programas presupuestarios articularán la acción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; y sus objetivos estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.



Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.

XII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



XII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AEI	Agenda Estatal de Innovación
CI	Centros de Investigación
CyT	Ciencia y Tecnología
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
COCYTED	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
FCCyT	Foro Consultivo Científico y Tecnológico
INNOVAPYME	Innovación Tecnológica para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
INNOVATEC	Innovación Tecnológica para las Grandes Empresas
IES	Instituciones de Educación Superior
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INDAUTOR	Instituto de Derechos de Autor
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico
I+D+i	Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
LCyTED	Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PCTIED	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Durango
AS	Programa de niños con aptitudes sobresalientes
PEI	Programa de Estímulos a la Innovación
PROINNOVA	Proyectos en Red orientados a la Innovación
RENIECYT	Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas
SIICYTT	Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
SECT	Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología
SEI	Sistema Estatal de Investigadores
SNI	Sistema Nacional de Investigadores

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



**PROGRAMA
ESTATAL
DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN
2017-2022**

**PROGRAMA
INSTITUCIONAL
COBAED
2017-2022**

PRESENTACIÓN

Programa Institucional
del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

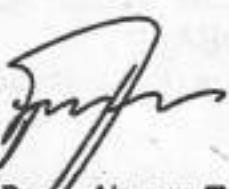
El Programa Institucional es el documento rector del Entidad; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Institucional 2017-2022, se incluye un **Sistema de Indicadores Estratégicos** que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.



José Rosas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el **Durango para todos**, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Institucional 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un **Durango para todos**, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.



4	I. MENSAJE DEL GOBERNADOR
7	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
10	III. MARCO JURÍDICO
14	IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
16	V. PRINCIPIOS Y VALORES
19	VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR
32	VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
36	VIII. RETOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
40	IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS
42	X. INDICADORES Y METAS (2022)
44	XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CONTENIDO

Programa Institucional
del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Programa Institucional del COBAED 2017-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

**PROGRAMA
INSTITUCIONAL
COBAED
2017-2022**

Programa Institucional del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Dgo
PARA TI
ESTADO DE DURANGO

II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

"Para mí, la educación fue la columna vertebral en mi carrera. Reemplacé los pensamientos negativos por positivos y los resultados siempre fueron los anhelados"
L.C. y T.C Azucena Diaz, Egresada del Plantel 01 La Forestal del COBAED; actualmente Presentadora y Directora del noticiero "Telenoticias New Orleans para Telemundo".

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, es una institución educativa que ofrece su servicio en muchos municipios como la máxima casa de estudios, permitiendo a los jóvenes locales, cursar su educación preparatoria en una escuela que cuenta con todo el respaldo del sistema educativo estatal, que les permite a su vez, ingresar a instituciones de educación superior de la Entidad o de otros lugares del País o el extranjero.

Comprometidos con el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, se han realizado acciones para mejorar y avanzar en la implementación y consolidación del Sistema Profesional Docente, sistema que contempla la formación inicial, la evaluación, y la formación continua, y para mejorar los contenidos educativos se han realizado esfuerzos significativos para la instrumentación de la Reforma Educativa a través del trabajo colegiado y colaborativo en las Academias, gestionando recursos federales de los diferentes Programas y de Escuelas al Cien y con la reorganización del sistema educativo para tener mejores maestros. Todo ello para mejorar la calidad educativa y competir en el mundo moderno que se rige cada vez más por el conocimiento y la tecnología.

Son tiempos de cambio, tiempos impregnados de mejora, de movimiento incesante y con ansias de aprendizaje continuo. Se trata de un momento especial en el que se conjugan experiencia e innovación. Oportunidad para aprovechar las experiencias exitosas y privilegiar el arrojo, emprendiendo acciones que susciten dinamismo y riesgo, siempre a favor del objetivo esencial de esta gran Institución: sus alumnos.

Se tienen identificados objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Eje 2 "Gobierno con Sentido Humano y Social" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y de la Meta "Méjico con Educación de Calidad" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que son guía para la elaboración de este documento.



Para valorar los avances que se obtengan, se determinaron dos indicadores: Eficiencia Terminal y la Prueba ENLACE (Evaluación Nacional para el Logro Académico en Centros Educativos), misma que fue sustituida por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) a partir del ciclo 2014-2015. Respecto al indicador de Eficiencia Terminal, el mayor reto es justamente en la Educación Media Superior, ya que en el ciclo 2015-2016, el porcentaje alcanzado fue de 66.4%, mientras que en el nivel primaria fue de 98.8%, a nivel secundaria, 87.4% y en nivel superior alcanzó el 70.6 por ciento.

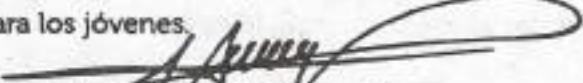
Asimismo, el Gobierno de la República implementó la Reforma Educativa y el Nuevo Modelo Educativo, mismos que abren un panorama en la mejora educativa y en la igualdad de conocimientos, siendo los alumnos una pieza clave para el desarrollo del País.

Hoy enseñar, no sólo es impartir conocimientos, es generar la conciencia y fortaleza necesaria para entender que ningún obstáculo elimina la preparación académica.

Nuestro agradecimiento a la sociedad duranguense por la confianza que depositan en el COBAED y por contribuir a que siga creciendo. Es necesario, enfrentar juntos, personal, padres de familia y alumnos, los retos, que al superarlos, permitan construir el COBAED que todos queremos para la juventud duranguense.

Reconocemos el apoyo del C. Gobernador Constitucional del Estado, Dr. José Rosas Aispuro Torres, quien con su entrega y pasión por Durango, impulsa la educación media superior, con el propósito de mejorar los servicios educativos y con ello, generar los cambios que Durango necesita.

Se continúan realizando esfuerzos y acciones para mejorar la calidad académica, ampliar la cobertura y abatir la deserción, para hacer de COBAED, la mejor opción de nivel Medio Superior para los jóvenes.



Lic. Bonifacio Herrera Rivera
Director General del COBAED

III. MARCO JURÍDICO

Programa Institucional
del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



III. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo Tercero, señala que "La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.

Alineados a la Reforma Educativa y en cumplimiento de la Ley General de Educación, se fijan acciones para cumplir la Ley del Servicio Profesional Docente, que reglamenta las reformas a los Artículos 3 y 73 Constitucionales, que rige el Servicio Profesional Docente y establece los criterios, los términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio. Buscando asegurar la institucionalización del SPD y contribuir a que la Educación Básica y Media Superior, impartida por el Estado, tenga la calidad que la sociedad demanda.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

De acuerdo a la Constitución del Estado de Durango, el artículo 22 establece que "Todas las personas tienen derecho a recibir educación, siendo obligatoria la preescolar, primaria, secundaria y media superior".

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

El Artículo Segundo señala que:

"La educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación

de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentidos de solidaridad social.

La educación es un proceso para acceder al conocimiento con el fin de lograr el desarrollo armónico de la persona en un entorno que fomente las libertades y la democracia como factor fundamental para la adquisición de conocimientos".

LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO.

En su calidad de Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Durango, el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, encuentra las bases para su organización y funcionamiento específico en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, cuyo artículo sexto ordena: "Las entidades paraestatales gozarán de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto. Contarán con órganos de gobierno, de vigilancia y de administración descentralizada, ágil y eficiente, que les permita alcanzar los objetivos y metas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, su Programa Institucional y demás programas y acciones que se deriven de éstos".

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

La Ley de Planeación del Estado de Durango en su Artículo Segundo, establece que "La planeación deberá llevarse a cabo, como un medio de utilización eficiente de los recursos de que se puede disponer en el Estado, propiciando el desarrollo integral de la entidad que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social".

En este contexto normativo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango construye este instrumento de planeación.

DECRETO DE CREACIÓN DEL COBAED.

Mediante decreto de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, "Se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango como un Organismo



Programa Institucional del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de Durango, Dgo".

Asimismo, se establece que "tendrá por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato, en sus características propedéuticas y terminal, y como facultad el establecer, organizar, administrar y sostener planteles, extensiones de planteles y modalidades de estilos, en los lugares del Estado que estime convenientes".

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Programa Institucional
del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Formar jóvenes competitivos con excelente preparación académica que les permita un desarrollo integral, haciendo de la resiliencia el instrumento para que se incorporen con éxito a la educación superior o al sector productivo.

Visión

Ser una institución de prestigio estatal y nacional, que genere confianza en la formación y futuro de la juventud de Durango, y lograr posicionar al COBAED como la mejor opción en el nivel de Educación Media Superior.

V. PRINCIPIOS Y VALORES

Programa Institucional
del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



V. PRINCIPIOS Y VALORES

Principios

Decoro: Honramos nuestra institución y mantenemos el adecuado comportamiento ante diversas situaciones.

Eficacia: Contamos con la capacidad de alcanzar nuestros objetivos institucionales con el efecto deseado.

Pulcritud: Mantenemos la limpieza y cuidado en cada trabajo que realizamos.

Honradez: Rectitud de ánimo y la integridad en el nuestro dia a dia.

Lealtad: Siempre fieles a nuestra institución.

Equidad-Imparcialidad: Hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la educación, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política.

Legalidad: Prevalencia de la ley ante cualquier otra actividad o acción.

Puntualidad: Cuidado y diligencia en hacer las cosas en el tiempo debido.

Responsabilidad: Cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones al realizar una educación de calidad.

Vocación de Servicio: Servir a la sociedad de manera desinteresada.

Transparencia: Rendición de cuentas, garantizando la protección de datos personales, apegados al eje rector 1 del PED.

Valores

Respeto: Hacemos valer nuestros derechos y el de los demás.

Compromiso: Cumplimos nuestro quehacer educativo con conocimiento, pasión y lealtad.

Honestidad: Nos conducimos apegados a la verdad con transparencia.

Disciplina: Cumplimos con la normatividad establecida.

Trabajo en Equipo: Actuamos unidos para el logro de nuestros objetivos.

Solidaridad: Contribuimos con acciones en beneficio de los que nos necesitan.

VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Programa Institucional
del COBAED



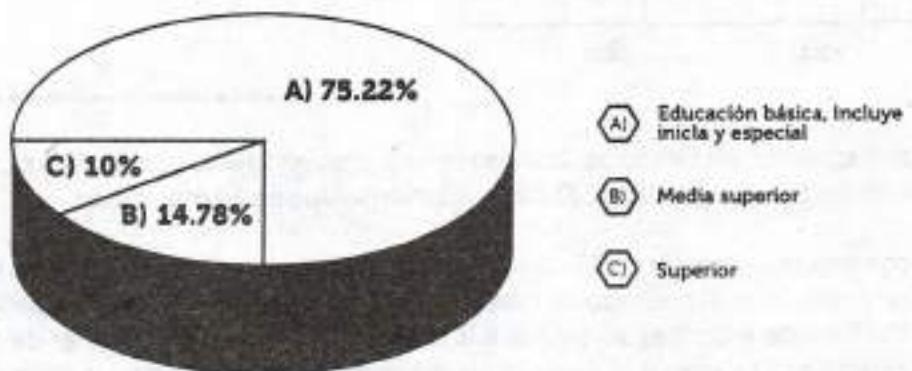
Dgo

VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Según establece la Ley de Educación del Estado de Durango, la educación será integral. Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad, por lo que todos sus habitantes deberán tener oportunidad de acceso al Sistema Educativo Estatal, con solo satisfacer los requisitos que establezca la normatividad correspondiente.

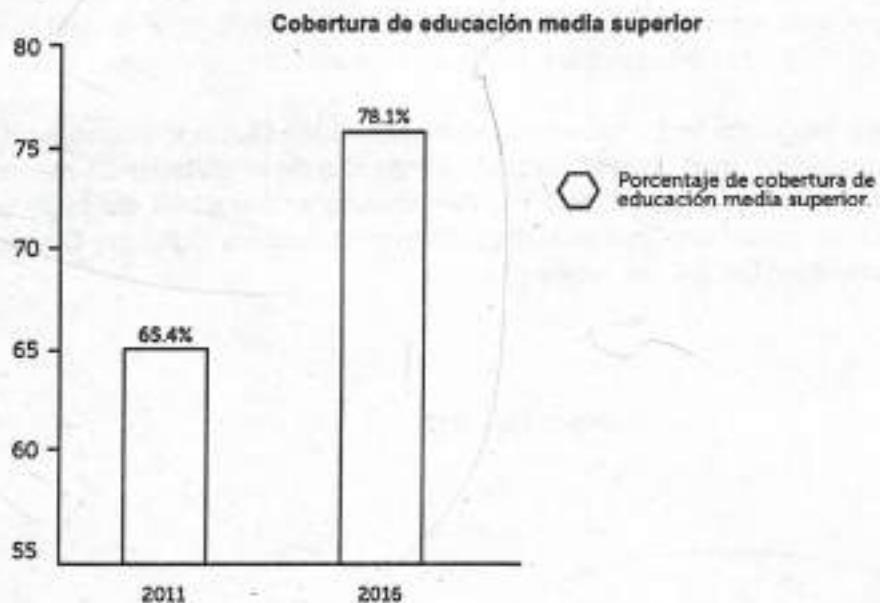
De acuerdo con el Programa Sectorial de Educación 2017-2022, Durango es la segunda entidad –después de Chiapas– con el porcentaje más alto de localidades de menos de 100 mil habitantes: 4 mil 722 de las 5 mil 794 localidades (un 81.5% del total) se encuentran en esta condición. En contraste, solo tres municipios Durango, Gómez Palacio y Lerdo rebasan los 100 mil habitantes.

Matrícula 2016-2017





Del ciclo escolar 2010-2011 al 2015-2016, el Sistema Educativo ha tenido un incremento en la cobertura en Educación Media Superior del 65.4% al 78.1% ascendiendo del 12^º al 8^º lugar nacional.



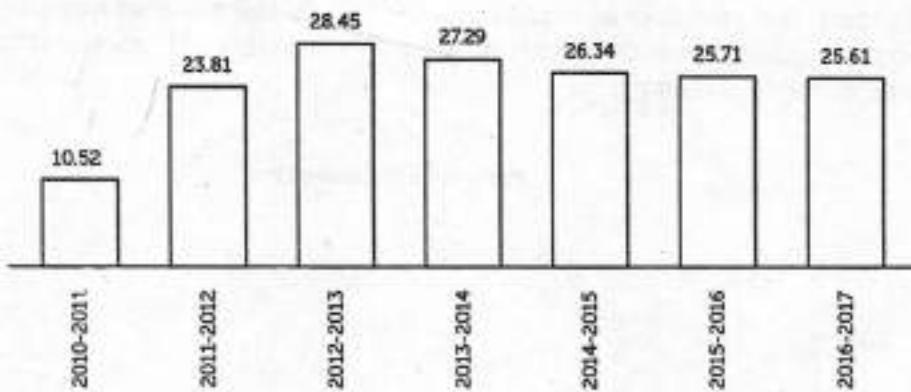
Fuente: Departamento de Estadística e Información Educativa, SEED

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango tiene la gran ventaja de abarcar la riqueza cultural natural del Estado, a través de 33 planteles distribuidos en 24 municipios.

Contando con una matrícula de 6,013 estudiantes en el 2017 y con 27 generaciones de egresados que respaldan el prestigio de esta institución de educación media superior creada en 1987, desde entonces se enfoca a la captación de jóvenes menores de 18 años en el Estado de Durango que terminan la educación secundaria para continuar con estudios de Nivel Medio Superior.

Para el ciclo 2010-2011 y en base a reportes de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en el COBAED el porcentaje de absorción fue de 10.52% de la población que ingresó a Educación Media Superior; en el ciclo 2011-2012 de 23.81%; en el ciclo 2012-2013 fue de 28.45%; en el ciclo 2013-2014 fue de 27.29%; en el ciclo 2014-2015 fue de 26.34%; en el ciclo 2015-2016 fue de 25.71% y en el ciclo 2016-2017 el porcentaje de absorción fue de 25.61%.

Porcentaje de absorción de COBAED los últimos seis años



En base a resultados se puede apreciar que los porcentajes de cobertura para COBAED van en aumento desde el año 2010 hasta el 2017.

Deserción

En los últimos 7 años, aunque la tasa de abandono escolar de México se redujo, la disminución fue de sólo 1.2 puntos porcentuales y los alumnos que dejan la Educación Media Superior cada año, pasaron de 595 mil a 650 mil a nivel nacional.

En Educación Media Superior, la deserción registró un incremento del 15.8% al 18.5%, pasando a nivel nacional del lugar 23º al 29º.

El problema más importante de la eficiencia terminal de la Educación Media Superior en Durango es la deserción y el abandono escolar en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o ausencia, finalmente se retira antes de concluir el tiempo establecido por el sistema educativo sin obtener un certificado de escolaridad.

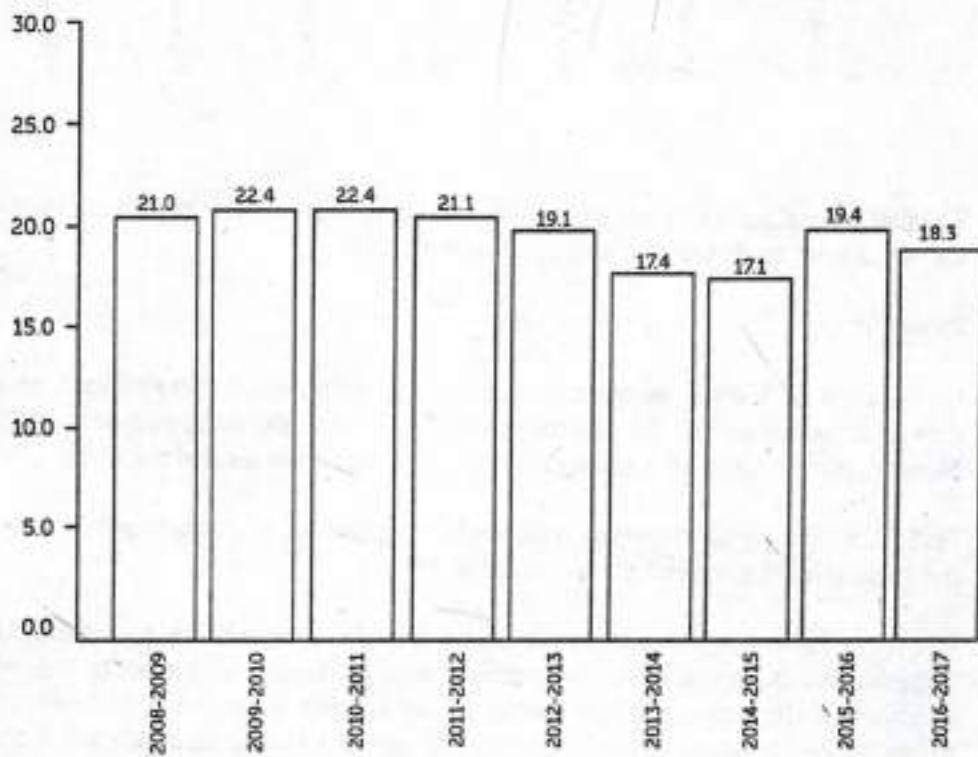


Programa Institucional del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

De acuerdo con la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) la tasa actual de abandono a nivel nacional implica una pérdida de 650 mil alumnos por año. 61 por ciento de quienes abandonan sus estudios en este nivel académico corresponde a los estudiantes de primer grado.

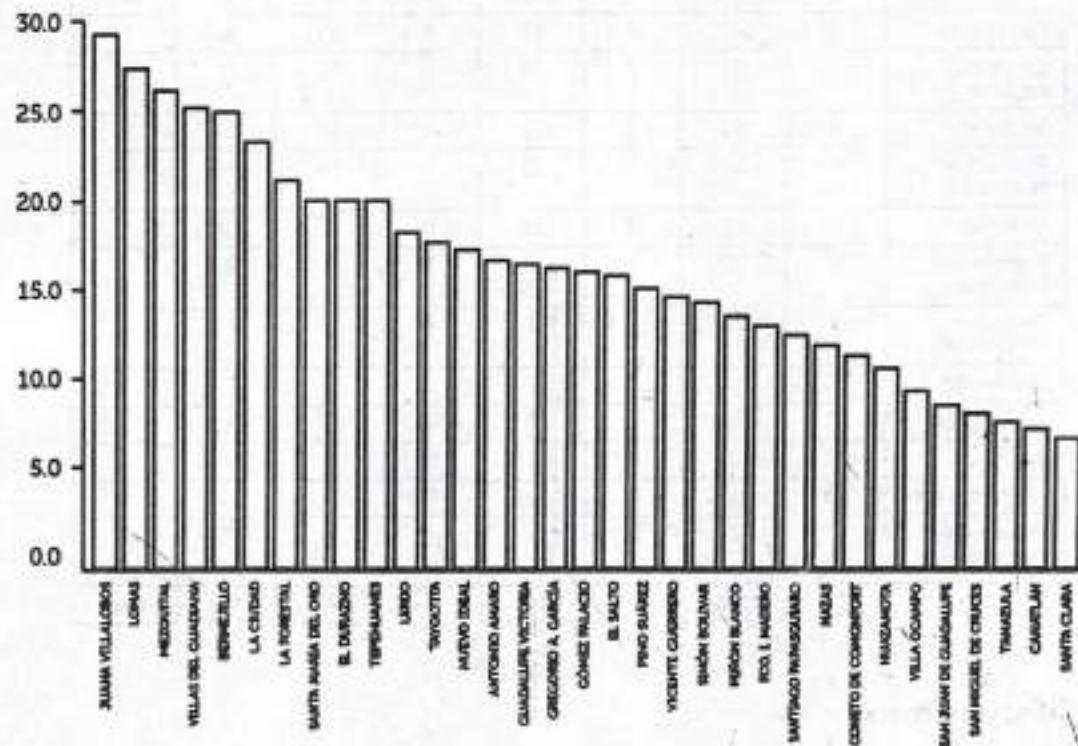
Porcentaje de DeserCIÓN



Programa Institucional del COBAED
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Los registros de Orientación Educativa, sobre el abandono escolar en el primer semestre de 2017 fueron los siguientes:





Porcentaje de deserción por plantel 2015-2016

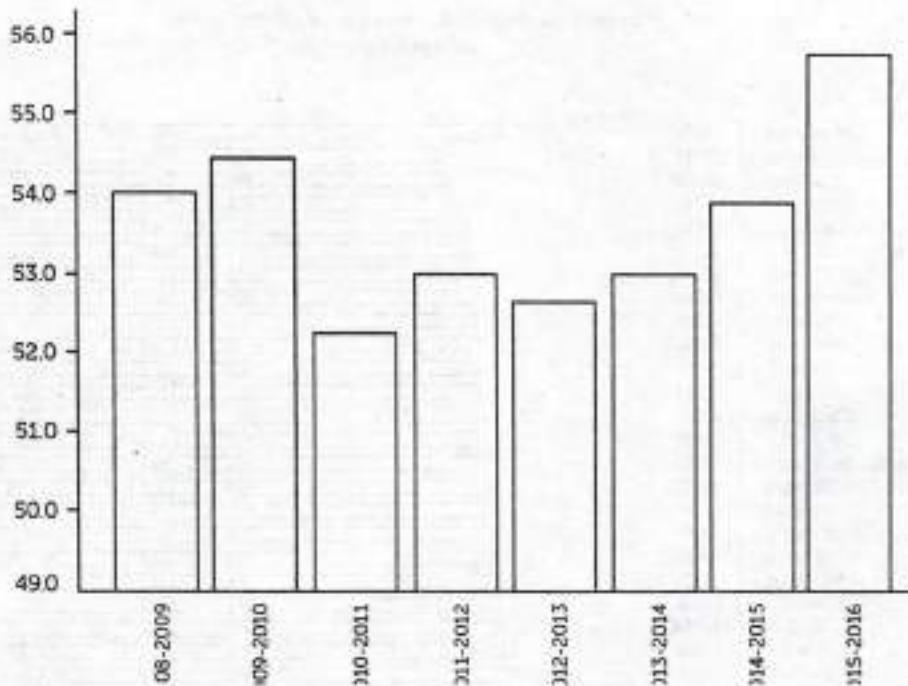
Motivos de abandono escolar (2015-2016)

Motivo de abandono	General		Planteles tipo "A"		Planteles tipo "B"		Planteles tipo "C"	
	Posición	Cantidad	Posición	Cantidad	Posición	Cantidad	Posición	Cantidad
Reprobación	1	628	1	65	1	234	1	329
Desinterés	2	109	2	48	2	35	2	26
Cambio escuela	3	69	7	13	3	32	3	24
Migración	4	53	4	22	4	17	5	14
Problemas familiares	5	51	5	21	5	15	4	15
Matrimonio	6	42	3	26	5	15	10	1
Económico / Laborales	8	27	6	18	7	6	9	3
Definitiva (Repetidor)	9	22	11	1	6	11	6	10
Embarazo	10	14	8	7	8	2	7	5
Adicciones	11	8	9	3	8	2	9	3
Salud	12	4	12	0	10	0	8	4
Fallecimiento	13	3	10	2	9	1	11	0
Problemas personales	14	2	11	1	10	0	10	1
		1032		248		381		440

Eficiencia terminal

La eficiencia terminal en Colegio de Bachilleres en el Estado de Durango en el ciclo 2015-2016 fue de 56%, mientras que en el ciclo 2014-2015 fue de 54.19% lo que indica que ha ido en aumento, en los últimos seis años el promedio de eficiencia terminal ha sido de 53.53%.

Porcentaje de Eficiencia por Ciclo escolar en COBAED

**Planea**

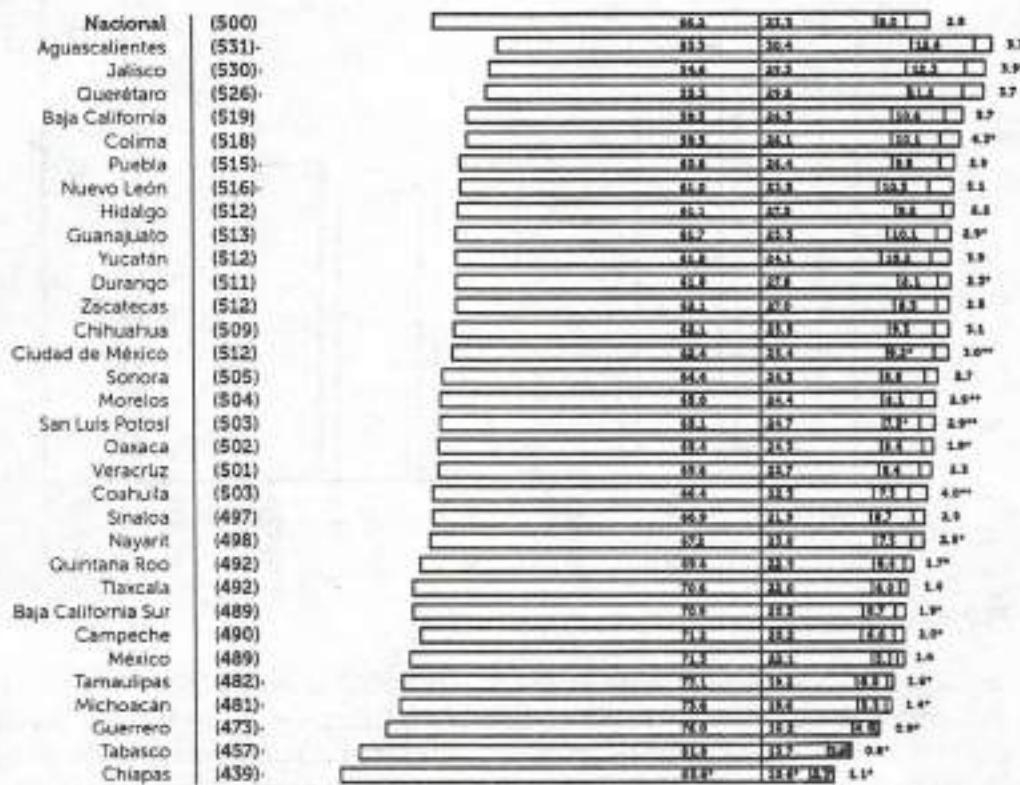
La aplicación de la prueba **Planea Media Superior** 2017, se llevó a cabo con una muestra de alumnos de cada una de las 16,893 escuelas de Educación Media Superior del País, de carácter público, federal y estatal, planteles particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), otorgado por la SEP o por las entidades federativas, así como en instituciones de carácter autónomo y en escuelas particulares incorporadas. Lo anterior con el propósito de conocer en qué medida los estudiantes logran dominar un conjunto de aprendizajes esenciales al término de la Educación Media Superior, en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación (Comprensión Lectora) y Matemáticas.

Planea Media Superior está diseñada para ofrecer a padres de familia, estudiantes, maestros, directivos, autoridades educativas y sociedad en general, información específica sobre el logro académico de las escuelas y, utilizada adecuadamente, constituye un potente instrumento que puede contribuir a mejorar la calidad de la educación.



Los niveles de logro son acumulativos es decir aquellos estudiantes que han adquirido los aprendizajes de un determinado nivel de logro poseen los del nivel previo (por ejemplo: quienes se ubican en el nivel II, ya tienen los aprendizajes del nivel I; quienes se ubican en el nivel III, poseen los del II y los del I, y así sucesivamente).

**Porcentaje de estudiantes por nivel de logro
Matemáticas**



○ N I ○ N II ○ N III ○ N IV

El nivel de logro en Matemáticas a nivel nacional se distribuye de la siguiente manera: 6 de cada 10 estudiantes se ubica en el nivel I (66%); 2 de cada 10 se ubican en el nivel II (23%); en el nivel III, sólo 8 de cada 100 estudiantes (8%); y en el nivel IV, únicamente 3 de cada 100 estudiantes (2.5%).

Programa Institucional del COBAED

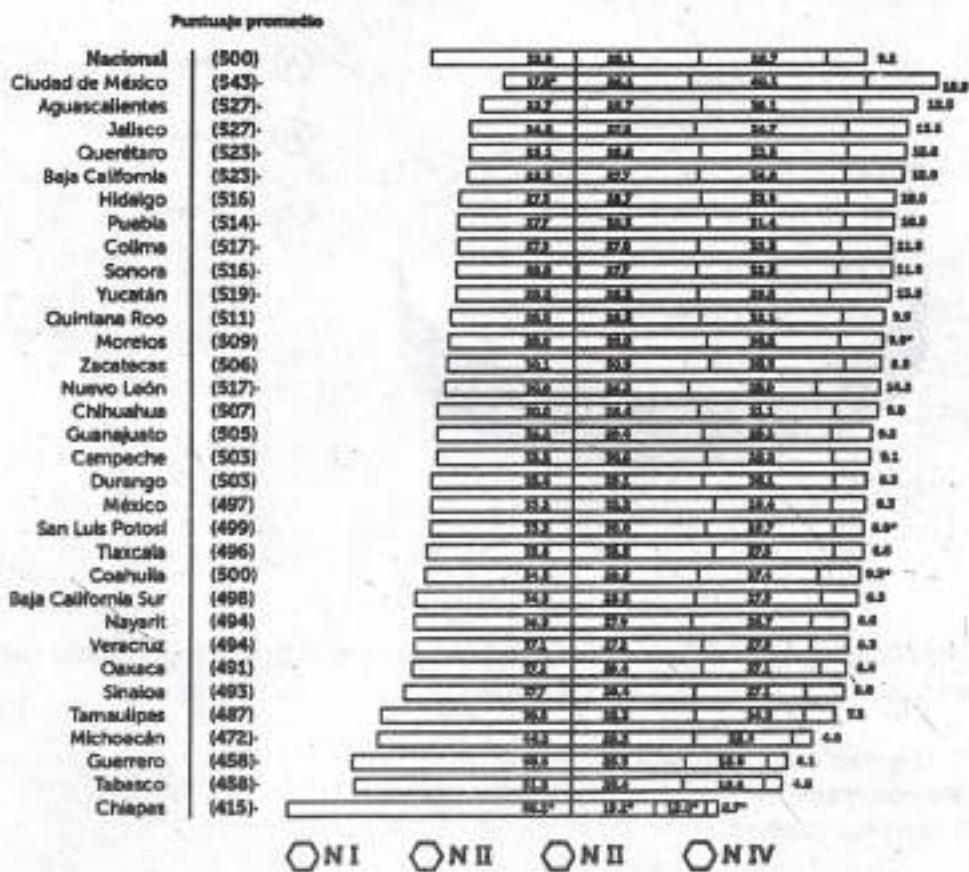
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



En Durango 6 de cada 10 estudiantes se ubica en el nivel I (61%); casi 3 de cada 10 en nivel II (27%); en el nivel III, sólo 8 de cada 100 (8%) y en el nivel IV únicamente 2 de cada 100 estudiantes (2%).

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango; 6 de cada 10 estudiantes se ubican en el nivel I (62%); casi 3 de cada 10 estudiantes en nivel II (24%); sólo 8 de cada 100 en nivel III (8%) y 5 de cada 100 estudiantes en nivel IV (5%).

Porcentaje de estudiantes por nivel de logro
Lenguaje y Comunicación

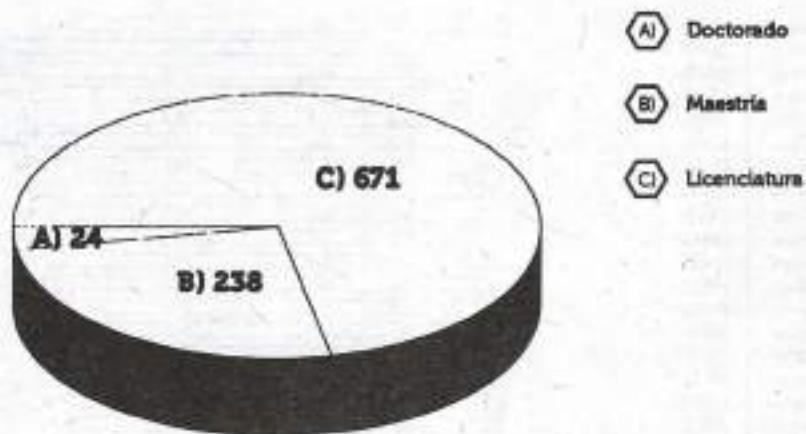


A nivel nacional, en Lenguaje y Comunicación, un tercio de los alumnos que están por concluir la EMS se ubica en el nivel I (34%). Casi 1 de cada 3 se ubican tanto en el nivel II (28%) como en el nivel III (29%), y casi 9 de cada 100 estudiantes en el nivel IV. A nivel entidad federativa Durango, 3 de cada 10 alumnos se ubican en los niveles I (32%), II (29%), III (30%) y 8 de cada 100 en nivel IV (8%).



En Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, un tercio de los alumnos se ubican en nivel I (34%) y casi 3 de cada 10 en nivel II (29%) y nivel III (28%), y solo 7 de cada 100 en nivel IV (7%).

**Colegio de Bachilleres del Estado de Durango
Nivel académico del personal docente (2018)**



En COBAED, es relevante que los docentes busquen seguir preparándose obteniendo un nivel superior.

El 2.5% cuentan con Doctorado

El 25.5% con Maestría

El 72% con Licenciatura

Este personal se encuentra laborando distribuidos en los 33 planteles del subsistema. Incluso en los más alejados como: Tayoltita, Tamazula y El Durazno.

Programa Institucional del COBAED
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



FOODA El entorno: Oportunidades y amenazas		
Ámbito	Oportunidades	Amenazas
Económico	<ul style="list-style-type: none"> · Vinculación con el sector productivo. · Programa nacional de becas. · Implementación de TIC's. · Estrategia nacional de formación docente y directiva. 	<ul style="list-style-type: none"> · Inseguridad · Conectividad · Competencia en la oferta educativa. · Situación económica familiar difícil. · Medio de transporte
Político	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión de recursos en instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> · Disminución del Recurso federal para la Educación.
Social	<ul style="list-style-type: none"> · Programa Yo no Abandono. · Programa ConstruyeT. · Plataformas educativas ante instituciones de educación superior reconocidas. 	<ul style="list-style-type: none"> · Migración · Adicciones · Falta de interés de alumnos y padres de familia por continuar los estudios · Desintegración Familiar
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> · Participación en concursos y encuentros académicos, cívicos, deportivos y culturales no organizados por el COBAED 	<ul style="list-style-type: none"> · Bajo nivel académico/cultural de los alumnos que se inscriben a nuevo ingreso



LA INSTITUCIÓN Fortalezas y debilidades		
Ámbito	Fortalezas	Debilidades
Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> · Certificación en el sistema de Calidad norma ISO 9001:2015. · Cobertura alumnos inscritos con una beca del Gobierno Federal o Estatal. · Infraestructura y equipamiento adecuado para el objetivo de la institución. · Ambiente laboral productivo y favorable para brindar el servicio educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> · Frágil comunicación organizacional. Telefonía e Internet deficiente. · Concentración del presupuesto en servicios personales. · Insuficientes recursos para el gasto corriente. · Intermitente mantenimiento de laboratorios y aulas. · Supervisiones poco continuas por parte de las diferentes áreas directivas a los planteles.
Académico	<ul style="list-style-type: none"> · Personal capacitado para el desarrollo de la labor docente y administrativa. · Cobertura del servicio educativo a nivel estatal, con diversidad de opciones de formación para el trabajo, actividades para escolares y de orientación educativa. · Actividades de reforzamiento académico extraescolar. · Academias estatales, regionales y locales que permiten dar puntual seguimiento a las actividades académicas. · Proyectos estratégicos para atención integral del estudiante. · Convenios con distintas dependencias de diferentes sectores 	<ul style="list-style-type: none"> · Abandono y reprobación escolar. · En alumnos atendidos, bajo nivel académico. · Déficit en personal especializado para atender laboratorios. · Faltan planteles de incorporación al Sistema Nacional de Bachilleratos. · Dificultad para implementación del Modelo Educativo vigente. · Déficit de horas de fortalecimiento académico.

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Programa Institucional

del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

"NUESTRA VISIÓN DE FUTURO"

El contexto situacional de la sociedad duranguense obliga a garantizar un mayor impacto de la educación, debido a la necesidad de responder a nuevos retos y a las problemáticas que se enfrentan. No todos los estudiantes reciben el apoyo suficiente para cursar el nivel educativo medio superior y fortalecer la instrucción recibida para incorporarse al campo laboral o académico, desarrollando las competencias necesarias para obtener éxito en ambas trayectorias.

Desde la intención de elevar la calidad educativa y reconociendo las debilidades del Subsistema del Colegio de Bachilleres, se prevé obtener a nivel nacional el prestigio académico que posicione a nuestro Subsistema como uno de los mejores Colegios.

Por ello se visualiza alcanzar:

1. Ingreso y Permanencia de planteles COBAED en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS) antes llamado Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Acciones: Promover a los planteles su ingreso y permanencia en el padrón de Calidad, por medio de un seguimiento interno y un evaluador externo como el Consejo para la evaluación de la educación del tipo medio superior (COPEEMS), para mejorar sus servicios educativos como la Infraestructura de aulas, bibliotecas, laboratorios, cubículos, áreas recreativas. En lo que corresponde a docentes, una formación continua y de actualización en su labor educativa. Actualización de Normas y reglamentos. Todo esto con fin de dar un servicio de calidad a nuestros alumnos que ingresaran al COBAED.

2. Cubrir las necesidades académicas de educación media superior, de los habitantes en las zonas indígenas, ante la ausencia de este servicio por el difícil acceso a ellas.

Acciones: Seguir ofertando el servicio y reforzar la promoción para que la población indígena conozca éste programa.

3. Favorecer la formación integral del alumno e incrementar su rendimiento escolar, mediante acciones de acompañamiento, seguimiento y apoyo académico y así disminuir el índice de deserción de los alumnos.

Acciones: Identificar tempranamente los factores de riesgo que influyen en el rendimiento escolar de los estudiantes, para actuar e incidir de forma oportuna, mejorar los índices de aprobación, aprovechamiento y permanencia escolar, mediante procesos académicos focalizados, elevar la calidad de vida escolar, a través de la integración amigable a su entorno, el desarrollo de

Programa Institucional del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Dgo PARA TODOS

habilidades y destrezas para la comunicación, las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y las demás que conforman el perfil de egreso del estudiante. Dar seguimiento a través de la plataforma que arroja los indicadores académicos así como faltas, indisciplinas y canalizaciones.

4. Atención al 100% a los grupos de Orientación Educativa.

Acción: Liberación de horas clase.

5. Incrementar la asistencia a Escuela de Padres.

Acciones: Contar con temas que brinden herramientas para una mejor comunicación entre padres e hijos y el involucramiento en la educación de los mismos.

6. Mantener el interés en los jóvenes para seguir trabajando con el programa de Valores y lograr que el joven lleve a la práctica dichos valores.

Acciones: Realizar actividades que resulten atractivas e innovadoras para los jóvenes, a través de un subsistema que cuente con la tecnología actualizada.

7. Registro de incremento en la matrícula.

Acciones: Programas de promoción del subsistema y captación de alumnos egresados de nivel secundaria.

8. Capacitación de personal docente, administrativo y directivo.

Acciones: Gestión de recursos financieros para solventar las capacitaciones e implementación de programas Nacionales de Capacitación.

9. Registro de convenios acumulados.

Acciones: Estrechar los lazos de colaboración de COBAED con diferentes sectores.



Programa Institucional del COBAED
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Objetivo	Estado del Indicador 2016	Prospección 2030
Porcentaje de planteles COBAED en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMSI) ante S.N.M.	60.6%	100%
Tasa de Variación de cobertura en zona indígena	197 alumnos Base	300 alumnos 52.28%
Índice de deserción de los alumnos.	22%	18%
Porcentaje de atención a los grupos de Orientación Educativa.	85%	100%
Incrementar el porcentaje de asistencia a Escuela de Padres.	28%	40%
Porcentaje de jóvenes que trabajan en el programa de Valores.	80%	95%
Tasa de Variación de la Matrícula.	14,260 alumnos Base	26%
Porcentaje de absorción de COBAED en el estado.	24%	38%
Porcentaje de capacitación de personal Docente, Administrativo y Directivo.	50%	100%
Porcentaje de alumnos beneficiados por convenios de colaboración con COBAED.	87%	100%

VIII. RETOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa Institucional
del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO



Dgo



VIII. RETOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La calidad de la Educación en México es algo que puede y debe mejorar. Representa importantes retos, para lo cual, se han implementado proyectos y programas con objetivos específicos en que los jóvenes obtengan una formación de calidad y desarrollen habilidades y destrezas necesarias para su mejora profesional y personal.

Durango es un estado con grandes potenciales que explotar, sobre todo la educación; llevar la instrucción hasta comunidades donde los jóvenes encuentren el lugar que les permita desarrollarse como individuos.

1. Educación para Todos.

Objetivo 1.1: Ampliar la oferta educativa, teniendo mayor cobertura en el estado.

Estrategia: Cubrir el rezago educativo en el nivel medio superior, de los habitantes en edad adulta que pueden ser o no productivamente activos o pertenecientes a zonas indígenas.

Líneas de acción:

1. Formular programas de estudio ofreciendo procesos de aprendizaje con contenidos contextualizados al entorno de la región.
2. Bachillerato con horario de 6 a 9 pm. Para que se encuentren ya en la etapa laboral o alumnas que hayan tenido complicaciones para llevar un bachillerato común.
3. Bachillerato intensivo en 3 períodos al año, de igual manera para alumnos y alumnas que por motivos ajenos a la institución hayan tenido que abandonar el aula, esto para evitar la deserción.

Objetivo 1.2: Promocionar la oferta educativa de COBAED a los egresados de educación básica de escuelas secundarias.

Estrategia: Reforzar la continuidad educativa motivándolos a elegir uno de nuestros planteles como opción de bachillerato.

Líneas de acción:

1. Estimar el radio de captación por plantel, según el registro de escuelas secundarias con el que cuente un plantel de COBAED en su área de influencia.
2. Elaborar materiales promocionales como souvenir (carpeta, lápiz) para distribuir en las secundarias del radio de cada plantel.
3. Difundir oferta educativa en medios de comunicación (prensa, radio, televisión) con el objeto de que el subsistema COBAED permanezca en la percepción ciudadana.
4. Realizar visitas calendarizadas a escuelas secundarias promoviendo la oferta educativa de cada plantel con su respectivo material promocional.

Programa Institucional del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



5. Incorporar servicios de creatividad preproducción y producción de publicidad, a fin de mejorar el diseño de propuestas gráficas y otros productos.

2. Educación de Calidad.

Objetivo 2.1: Lograr el ingreso y permanencia los 33 planteles del subsistema COBAED al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), ahora llamado Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

Estrategia: Aplicar adecuadamente la Ley General del Servicio Profesional Docente, logrando obtener una capacitación, actualización y superación profesional de los docentes en el Estado, además de implementar todas las normas y reglas necesarias para cumplir con el perfil requerido del SNB.

Líneas de acción:

1. Visitas calendarizadas de acompañamiento a los planteles por parte de los Jefes de Materia y Coordinadores Sectoriales, para ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato.
2. Visitas calendarizadas de acompañamiento por parte del personal de Dirección General a los planteles para permanecer en el SNB.
3. Dar seguimiento a subsanar las observaciones emitidas por el Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior A.C. (COPEEMS) a los planteles dentro del SNB.
4. Asignar un responsable dentro de cada plantel para llevar el avance de ingreso y permanencia al SNB.

3. Educación para el desarrollo con participación social.

Objetivo 3.1: Fomentar en los alumnos la aplicación integral de las competencias.

Estrategia: Desarrollar en los estudiantes los ámbitos del conocimiento científico, tecnológico, de innovación y creatividad, a través de Expo Feria: Ciencia, Tecnología e Innovación.

Líneas de acción:

1. Realizar una feria de la ciencia anual, en la que los educandos participen de manera productiva y competitiva a fin de fomentar una visión emprendedora y desarrollar su sentido de responsabilidad social.
2. Llevar a cabo eventos culturales en donde los alumnos practiquen y conozcan las riquezas del Estado.
3. Desarrollar las competencias con base en prácticas y experimentos de ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo 3.2: Promover la cultura entre la comunidad estudiantil, a través de programas y actividades culturales y cívico deportivas.

Estrategia: Difundir el arte y la cultura mediante competencias locales, encuentros deportivos y eventos relacionados.

**Líneas de acción:**

1. Promover la cultura y las artes como parte de la formación de los estudiantes para conservar sus raíces y fomentar valores cívicos.
2. Realizar talleres de lectura, redacción, artísticos y musicales, así como competencias en estos ámbitos.
3. Promover activación física y deportiva que permita el desarrollo de los estudiantes en competencias locales y estatales.
4. Administración educativa eficiente.

Objetivo 4.1: Implementar planes y programas de capacitación, formación, certificación y actualización del personal que labora en COBAED.

Estrategias: Gestionar recursos para fortalecer los programas de educación continua en el personal de COBAED.

Líneas de Acción:

1. Crear programas de estímulo, que motiven el desempeño de los empleados del subsistema para eficientar los procesos.
2. Diseñar mecanismos de autoaprendizaje entre el personal administrativo, motivándolos para que se conviertan en autodidactas.

5. Creación del conocimiento y excelencia académica.

Objetivo 5.1: Promover y fortalecer lazos de colaboración con la participación de los sectores productivo, público, educativo y social, en beneficio de los alumnos del subsistema COBAED.

Estrategias: Elaborar programas para fortalecer la promoción y evaluación de competencias con fines de certificación en el alumnado.

Líneas de acción:

1. Socializar por medio del departamento de vinculación educativa con los tres niveles de gobierno las fortalezas de COBAED.
2. Lograr que los alumnos participen en intercambios nacionales e internacionales apoyados por diversas instancias, tales como universidades o dependencias gubernamentales.
3. Participar en diferentes convocatorias de gobierno a nivel estatal y federal.
4. Programar el intercambio mutuo de actividades entre instituciones y diferentes universidades del estado, que servirán para fortalecer la formación de los estudiantes.
5. Gestionar recursos presupuestales del gobierno federal para ampliar los intercambios estudiantiles.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa Institucional

del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Las instituciones educativas tienen la misión de adaptarse a los vertiginosos cambios que se dan en el entorno económico, social, cultural y demográfico, de esta manera el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango responde a estas necesidades a través de las siguientes estrategias educativas, las cuales permitirán abordar de manera eficiente la problemática de la demanda educativa en el Estado.

1. Cursos disciplinarios.

Objetivo: Actualizar a la planta docente en saberes disciplinarios acordes con los planes y programas de estudio vigentes, así como en la preparación para las evaluaciones nacionales.

2. Diplomados.

Objetivo: Formar a la planta docente y directiva en temáticas disciplinarias y didácticas que faciliten el desempeño docente y directivo.

3. Cursos para el personal administrativo y Cursos para directivos.

Objetivo: Brindar los conocimientos y herramientas básicas de alta dirección con el objeto de eficientar la labor directiva en planteles y oficinas centrales y así, los trabajadores administrativos desempeñen con mayor eficiencia su trabajo.

4. Posgrados: Maestrías y Doctorados.

Objetivo: Formar a la planta docente y directiva en áreas pedagógico didácticas para que se cuente con perfiles propios del campo de la educación.

5. Cursos para Evaluaciones Nacionales.

Objetivo: Capacitar al personal docente y directivo que presentaran evaluaciones nacionales, así como aquellos cuyo resultado fue insuficiente.

6. Cursos de Desarrollo Humano.

Objetivo: Mejorar los ambientes laborales de los diferentes centros de trabajo.

7. Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior (Emitida por la SEP).

Objetivo: Promover los cursos de capacitación en línea ofertados por la Subsecretaría de Educación Media Superior cuyo propósito es proporcionar a docentes y directivos el Desarrollo de conocimientos y habilidades acordes al Nuevo Modelo Educativo.

8. Procesos de Certificaciones Nacionales.

Objetivo: Orientar, y preparar al personal docente para la presentación de procesos de certificación nacionales emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior (CERTIDEMS Y ECODEMS).

X. INDICADORES Y METAS 2022

Programa Institucional
del COBAED



Dgo



X. INDICADORES Y METAS 2022

Indicador	Unidad de medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Porcentaje de alumnos que concluyen su EMS en COBAED.	Alumnos con estudios terminados.	56.0	56.8	57.0	57.3	57.5	57.8	58.2
2. Porcentaje de Deserción.	Alumnos que desertan.	19.41	18.31	18.45	18.47	18.01	17.97	17.71
3. Porcentaje de aprobación en evaluaciones parciales.	Alumnos aprobados.	70.0	73.5	75.0	75.6	75.8	75.7	76.0
4. Tasa de Productividad Administrativa.	Solicitudes administrativas atendidas.	85.0	90.3	92.0	92.6	92.7	92.8	93.0
5. Porcentaje de docentes capacitados	Docentes capacitados	80.0	85.0	90.0	93.0	94.0	95.0	97.0
6. Porcentaje de Alumnos con resultado eficiente en examen de diagnóstico institucional.	Alumnos aprobados.	6.0	6.5	7.0	7.5	7.7	7.8	8.0
7. Tasa de atención integral.	Alumnos participantes.	60.0	65.6	75.0	75.9	76.0	76.5	77.2

XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Programa Institucional
del COBAED

Gobierno del Estado de Durango



Dgo



XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

Apartir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas Presupuestarios

La implementación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas de gobierno, se realizará a través de los programas presupuestarios, los cuales serán elaborados y aprobados por las dependencias de la Administración Pública y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones de la institución correspondiente.

Los programas presupuestarios articularán la acción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; y sus objetivos estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

Programa Institucional del COBAED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Dgo para todos

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado